

Eje estratégico	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio en 2025	REPORTE DEL II TRIM 2025 (según fecha de inicio)
Eje 1. Velocidades seguras	1.1 Gestión de velocidades más seguras	1.1.1. Fortalecer la implementación de medidas de gestión de velocidad	Formular el Plan de Gestión de Velocidad teniendo en cuenta el marco normativo nacional	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	Se avanzó en la conceptualización del componente estratégico y de ejecución del Plan de Gestión de Velocidad. Esto llevó a la revisión y formulación de los objetivos, estrategias y programas asociados. Además, se formularon los proyectos asociados a cada programa que serán parte del PGV.
			Garantizar la operación de los dispositivos SAST, destinados al control del exceso de velocidad en los diferentes puntos autorizados en la ciudad, dejando como evidencia un reporte mensual con el estado de las cámaras y puntos de fotodetección.	SDM Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	enero 2025	Para el cierre del segundo trimestre de 2025 se cuenta con 52 cámaras automáticas instaladas destinadas para el control de excesos de velocidad, de las cuales 45 se encuentran en condiciones de operación y 7 en verificación por falla en comunicaciones o posible hurto de componentes o por falta de señalización según nueva directriz de la ANSV, por lo cual no ha sido posible su operación, con corte al 30 de junio. Durante el trimestre se gestionaron las ofertas requeridas para la reposición de tapas y cableado eléctrico y de comunicaciones requerido para la reparación de los puntos y cámaras de fotodetección vandalizados con el fin de incrementar el número de cámaras operativas en la ciudad. Se remite detalle en el documento "ACCIÓN-1.1.1 _SEGUIMIENTO_OPERATIVIDAD _SAST.pdf"
			Apoyar las acciones de pedagogía para persuasión y disminución de la velocidad mediante el personal de grupo guía.	SDM Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	marzo 2025	En un trabajo articulado entre el Grupo Operativo Gestión en Vía y la Oficina Asesora de Comunicaciones, para el presente trimestre se ha apoyado la ejecución de 18 acciones pedagógicas.
			Fomentar las medidas de gestión de velocidad, incorporando criterios de seguridad vial para un sistema de movilidad seguro en los diseños de señalización y semaforización que se adelanten en los proyectos a cargo del IDU.	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) Dirección Técnica de Proyectos -DTP	enero 2025	1. Aprobación al diseño de semaforización para el proyecto inhouse "Acción Popular CL 151 x AK 15" mediante radicado IDU-202552600724602 (SDM-SEMA-202532206930201). 2. Aprobación al diseño de señalización para el proyecto inhouse "Acción Popular CL 151 x AK 15" mediante radicado IDU-202552600928132 (SDM-SS-202531107978331). 3. Aprobación de los diseños de semaforización para el Convenio 1503 De 2020-Lagos De Torca 7: "Realizar por parte del Fideicomiso Lagos de Torca-FIDUBOGOTÁ, los estudios y diseños de infraestructura vial y espacio público de la Avenida Laureano Gómez, tramo comprendido entre la Avenida El Polo y la Calle 193, de conformidad con lo establecido en las normas que definen y regulan el Plan de Ordenamiento Zonal Norte – Ciudad Lagos de Torca." (SDM-SEMA-202532203439961).
			Apoyar en la formulación del Plan de Gestión de Velocidad, mediante la participación en mesas de trabajo y formulación de un plan conceptual de intervenciones de medidas de gestión de velocidad.	UAERMV	enero 2025	Para este periodo por medio del convenio marco y convenio derivado en apoyo a la secretaria de movilidad, se esta apoyando en la implementación de resaltos parabólicos, que estan enfocados en la reduccion de velocidad de forma gradual, protegiendo a peatones y conductores. La proyección para los próximos meses del 2025 es implementar 150 resaltos parabólicos que permitan mitigar el exceso de velocidad en las vías arteriales más críticas, es decir el 10 % del total de vías de Bogotá, donde hoy se concentra cerca del 20 % de los siniestros fatales. Se comparte informe de avance con los segmentos intervenidos a corte del segundo trimestre 2025.
			Solicitar implementación de medidas de mitigación y gestión de la velocidad con el fin de disminuir los riesgos viales, que surjan en la revisión de proyectos, equipamientos, estudios de tránsito y/o transporte, estudios de demanda y atención de usuarios, etc., donde se evidencia presencia de pasos peatonales (seguros o a riesgo).	SDM Subdirección de Infraestructura (SI)	enero 2025	Durante el segundo trimestre del 2025 se solicitó la implementación de medidas de mitigación y gestión de la velocidad con el fin de disminuir los riesgos viales, en la revisión de estudios tales como ET Elaboración de la Factibilidad, Estudios y Diseños para la Ampliación de las Intersecciones de la Avenida Las Américas (AC 6) con Av. Boyacá (AK 72) y Av. Del Congreso Eucarístico (AK 68), ET Actualización y/o ajustes y/o complementación y/o elaboración de los estudios y diseños para la construcción del puente vehicular sobre la Quebrada Los Santos de la vereda el Verjón, ET Ampliación Av Los Muiscas, ET Av. El Cortijo, ET en fase de factibilidad Extensión Avenida Bosa, ET en fase de factibilidad Cicloruta Carrera 70 metodología observaciones y concepto favorable, ET Alsacia Parc Lote A, EDAU Reserva de la 26, EDAU Centrik Town Salitre, EDAU EDS Lijacá, EDAU Heroes 80, EDAU Vilanova.
			Diseñar y divulgar a través de canales de comunicación medidas de gestión de la velocidad que promuevan la cultura para la movilidad y seguridad vial.	SDM Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	enero 2025	Durante el segundo trimestre de 2025, se gestionó un plan de reactivación en medios pagos, para estar al aire desde el 3 de abril hasta el 16 de mayo, con presencia en radio popular y de opinión, tv local y nacional (con una pausa durante la Semana Santa), canales digitales (redes sociales y portales web), vallas y eucoles. En la evidencia, se puede ver el detalle del balance de la campaña #NoSomosUnaCifra a lo largo de las tres fases, desde su lanzamiento. Adicionalmente, se siguió ejecutando una estrategia de divulgación para los resaltos parabólicos ya instalados en las avenidas Circunvalar y Villavicencio y los que están en implementación en la Avenida Boyacá, que incluyó las siguientes fases: (i) Diagnóstico y justificación; (ii) Gestión social; (iii) Pedagogía; (iv) Implementación. Finalmente, en el marco del Plan de Gestión de Velocidad para una movilidad segura y eficiente, el 4 de junio de 2025, se llevó a cabo un taller para periodistas, que incluyó una atención a medios de comunicación, donde se divulgaron las acciones de la SDM en materia de control, infraestructura y comunicaciones, los principales hallazgos del informe de seguridad vial de la Universidad Johns Hopkins, la reducción del 15 % en la siniestralidad vial durante los primeros cinco meses del año y la decisión de mantener en 50 km/h la velocidad máxima en Bogotá, de acuerdo con el Estudio de Límites de Velocidad adelantado por la entidad con base en la metodología de la ANSV. Entre el 4 y el 5 de junio, estos anuncios aparecieron en 36 noticias en medios nacionales y locales, logradas a través de free press, con un alcance de 10.589.804 personas. Por otra parte, durante el mes de julio, se hicieron 16 publicaciones en las redes sociales oficiales de la Secretaría de Movilidad (Instagram, Facebook, LinkedIn y X) que alcanzaron a más de 67 mil personas y registraron 950 interacciones.

			Implementar acciones pedagógicas en seguridad vial que promuevan la gestión de la velocidad.	SDM Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	enero 2025	Para el segundo trimestre del año 2025 se realizaron 53 acciones pedagógicas enfocadas en la promoción de la gestión de la velocidad, a través del desarrollo de capacitaciones en el módulo de velocidad, acciones en vía con motociclistas y acciones en intersección semafórica con mensajes en torno a la gestión de la velocidad, teniendo una participación de 5.827 personas.
			Desarrollar un estudio de límites de velocidad en los corredores de la malla vial arterial	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	Se trabajó en el desarrollo, ajustes y cierre del Documento Técnico de Soporte que compila los resultados del estudio de límites de velocidad para los corredores arteriales de Bogotá. Para el estudio se utilizó la "metodología para la definición de límites de velocidad de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)", adoptada por la Resolución 20233040025995 de 2023 del Ministerio de Transporte. Durante este proceso se contó con el apoyo de la Cooperación Bloomberg y WRI para la obtención de insumos y retroalimentación. Asimismo, se desarrolló la estrategia de socialización y difusión del estudio y se avanzó en su implementación con el objetivo de informar a la ciudadanía y partes interesadas sobre los resultados del estudio de límites de velocidad, destacando los beneficios en términos de seguridad vial y calidad de vida.
		1.1.2. Innovar para la gestión de velocidad	Avanzar en la formulación de un piloto con radares para retroalimentación a conductores sobre velocidad	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	Acción finalizada durante el I Trim 2025
			Investigar sobre nuevas tecnologías para la gestión de la velocidad de acuerdo con los requerimientos de las diferentes áreas de la entidad, dejando como evidencia los documentos, informes y/o papers que se generen.	SDM Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	enero 2025	Se da continuidad a la actividad del 29 de agosto de 2024, donde se realizó un Workshop convocado por la SDM en el marco del Convenio con ETB para el fortalecimiento y renovación del Sistema Inteligente de Transporte con el fin de investigar sobre nuevas tecnologías en el mercado para la detección automática de infracciones de tránsito, comportamientos inadecuados que afectan la seguridad vial en la ciudad así como robustecer el sistema de vigilancia, monitoreo y recopilación automatizada de información para la toma de decisiones de la Entidad. Se realizan mesas de trabajo y seguimiento por correo electrónico a ETB y se finalizan las pruebas de concepto de las cámaras nuevas, se programan y ejecutan por parte del contratista los SITE SURVEYS en cada punto definido para definir las coordenadas y viabilidad de los puntos seleccionados. Adicionalmente se empieza la indagación para instalación de paneles de mensajería variable como medio de disuasión en puntos críticos donde se excede la velocidad. La elaboración de informes, la validación de evidencias y toda la gestión documental se encuentra en curso por lo tanto no se anexan soportes en este trimestre sobre la ejecución de estas actividades.
	1.2 Control y monitoreo de velocidades	1.2.1. Ampliar el control automático de velocidad en la malla vial arterial con cámaras salvavidas - SAST- fijas y móviles	Gestionar, coordinar y hacer seguimiento a los requerimientos para la solicitud de nuevos puntos de fotodetección identificados como críticos por excesos de velocidad dentro del plan de expansión del SIT, dejando como evidencia las radicaciones ante el Ente encargado y/o los correos electrónicos con la gestión de los estudios requeridos para el trámite.	SDM Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	enero 2025	Para el segundo trimestre de 2025 el 26 de mayo se radican 9 puntos de fotodetección para la renovación de la autorización por parte de la ANSV para la instalación y operación de SAST, adicionalmente se radican 2 puntos el día 26 de junio, mediante los radicados No. SOL0000013204, SOL0000013205, SOL0000013206, SOL0000013207, SOL0000013208, SOL0000013209, SOL0000013210, SOL0000013164, SOL0000013184, SOL0000013404 y SOL0000013405. Solicitudes de las cuales, para 7 se emitieron observaciones por parte de la ANSV realizando la atención oportuna desde la SDM. Se adjuntan soportes en el documento "ACCIÓN-1.2.1_(1)_SOPORTES RADICADOS ANSV.pdf".
			Formulación de metodología para la ubicación aleatoria de cámaras en puntos de fotodetección aprobados por la ANSV	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	Acción finalizada durante el I Trim 2025
		1.2.2.Desarrollar un sistema de reporte de exceso de velocidad en articulación con el Sistema Inteligente de Transporte de Bogotá – SIT-B	Avanzar en la formulación del Plan Maestro del SIT-B	SDM Subsecretaría de Gestión de la Movilidad (SGM)	enero 2025	Se realizó una segunda entrega del Documento Técnico de Soporte a las dependencias técnicas de la SDM, se recibieron observaciones y se avanzó en la respuesta. El mismo proceso anterior se surtió con el borrador de la Resolución para su adopción. La adopción del Plan Maestro SIT se tiene proyectada para el tercer trimestre de 2025.
			Realizar controles de velocidad a la flota de operación de Transmilenio.	Transmilenio S.A. - Dirección Técnica de Seguridad (DTS)	1er trimestre 2025	Bajo tecnología SIRCI-FMS, se han identificado 864 incumplimientos por velocidades mayores a 55 km/h generando 167 infracciones de abril a junio del 2025. Además, a partir de los análisis de los registros de excesos de velocidad que se transmiten al CdeG, se identificaron y notificaron a los concesionarios de operación de manera preventiva un total de 5.621 excesos de velocidad superiores a 55 km/h, lo que conllevó a aplicar 170 incumplimientos durante el periodo de enero a marzo del 2025.
			La SDM efectuará el diagnóstico en las demás Entidades del Distrito que cuentan con vehículos de transporte de carga para del desarrollo de sus operaciones y complementar los análisis pertinentes para identificar los elementos de viable implementación.	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	La OSV elaboró el diagnóstico de la flota de las Entidades del Distrito que cuentan con vehículos de transporte de carga para del desarrollo de sus operaciones. La actividad se finalizó con la flota del IDU, UAERMV y EMB.
			Contratación de rutas escolares: Se remitirá un informe generado por la interventoría, que da cuenta del resultado de verificación de las cláusulas contractuales de las rutas escolares, en cuanto a los requerimientos de Seguridad Vial que deben contener los vehículos que prestan el servicio especial de transporte de estudiantes. Esta actividad se realiza al inicio de la operación de los contratos de las rutas escolares.	Secretaría de Educación del Distrito (SED)- DBE	1er trimestre 2025	SED: Se genera informe por la interventoría, que da cuenta del resultado de verificación de las cláusulas contractuales de las rutas escolares, en cuanto a los requerimientos de Seguridad Vial que deben contener los vehículos que prestan el servicio especial de transporte de estudiantes

	2.1. Implementación de requerimientos vehiculares y elementos de protección para la seguridad vial	2.1.1. Implementar requerimientos de seguridad vehicular y de elementos de protección para la adquisición, alquiler o concesión de flota de las entidades del Distrito	Ampliar la cobertura de entidades distritales que implementen la herramienta de diligenciamiento para la actualización y registro de la flota vehicular propia y contratada, con el fin de mejorar la gestión y transparencia en la administración de vehículos del distrito	SDM DPM - Equipo PESV	1er trimestre 2025	En el segundo trimestre de 2025 se consolidó la información de entidades Distritales en una base de datos que incluye: nombre del responsable del PESV, correo electrónico y cantidad de vehículos, con el fin de que la Oficina de Seguridad Vial de la SDM priorice las entidades que realizarán seguimiento a la herramienta de gestión durante el tercer y cuarto trimestre de 2025.
			Apoyar en la articulación entre la Dirección Técnica de Seguridad de Transmilenio y la Oficina de Seguridad Vial de la SDM en el desarrollo de los análisis para la actualización de los requerimientos mínimos de equipamientos/herramientas de seguridad vial de la flota del SITP.	SDM Subdirección de Transporte Público (STPU)	1er trimestre 2025	Se adelantó mesa de trabajo con la Oficina de Seguridad Vial de SDM y Transmilenio SA articulando el tema del estado de la flota actual de los componentes troncal, zonal y alimentador del SITP, así como también los requisitos y exigencias que debe tener la flota del SITP que a futuro se incorpore.
			Apoyar en la articulación con las entidades de orden nacional, regional (ARM) y distrital, así como las dependencias de la SDM pertinentes en el tema, para el análisis, definición y/o actualización de los requerimientos mínimos de seguridad vial en la flota intermunicipal que opere dentro de Bogotá o en la jurisdicción de la Agencia Regional de Movilidad.	SDM Subdirección de Transporte Público (STPU)	1er trimestre 2025	Se adelantó mesa de trabajo con la Superintendencia de Puertos, la ANSV, TTSA, Osv-SDM y Stpu-SDM verificando el tema normativo o de requisitos que se le puede exigir aplicar a los vehículos del servicio de transporte público intermunicipal.
			Se efectuará el diligenciamiento del instrumento de inventario de caracterización de la seguridad vial vehicular y elementos de protección entre otras solitudes que allegará la SDM, como base para el análisis de requerimientos a implementar en los procesos de adquisición o contratación directa e indirecta de la Entidad (vehículos de carga, y vehículos privados o alquilados para el transporte de personal). Se adelantará el Plan de Mantenimiento Anual que se refiere al Control del Mantenimiento Preventivo de los vehículos por medio de un cronograma: Validación de Cambios de Aceite, nivelación de fluidos, cambios de llantas de acuerdo al kilometraje de la flota de la entidad a través del plan de mantenimiento. Se adelantará el chequeo Pre operacional de los vehículos: Validación de todos los sistemas que componen el vehículo.	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) DTP (Vehículos de Carga) STRF (Vehículos privados o alquilados para el transporte del personal IDU)	enero 2025	1. Herramienta de caracterización seguridad Vehicular Distrito. JUNIO.2025. 2. Preoperacionales meses de abril, mayo y junio 2025. 3. Plan de Mantenimiento vehículos 2025
			La UAERMV implementará los requerimientos de seguridad vehicular para la adquisición o contratación directa o indirecta que considere pertinentes entre tanto la SDM define lineamientos en la materia. También atenderá las solicitudes de suministro de información que allegará la SDM, con el fin de proporcionar material base de análisis; en particular suministrará la información de requerimientos de seguridad vehicular y elementos de protección que estén aplicando a la fecha en los procesos de adquisición o contratación directa o indirecta (si aplica) y efectuará el diligenciamiento del instrumento de caracterización de la seguridad vehicular de la flota adquirida o contratada directa e indirectamente.	UAERMV	enero 2025	Para este 2 trimestre se apoyo en la actualización de la información detallada relacionada con la última adquisición de vehículos realizada por la UAERMV. Donde se aporó información respecto a las características técnicas, sistemas de seguridad e información adicional. Se comparte como anexo la herramienta de caracterización seguridad vehicular.

Eje 2. Vehículos seguros			La SDS implementará los requerimientos de seguridad vehicular para la adquisición o contratación directa o indirecta que considere pertinentes entre tanto la SDM define lineamientos en la materia. También atenderá las solicitudes de suministro de información que allegará la SDM, con el fin de proporcionar material base de análisis; en particular suministrará la información de requerimientos de seguridad vehicular y elementos de protección que estén aplicando a la fecha en los procesos de adquisición o contratación directa o indirecta (si aplica) y efectuará el diligenciamiento del instrumento de caracterización de la seguridad vehicular de la flota adquirida o contratada directa e indirectamente.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	Se dio continuidad al seguimiento de seguridad vehicular mediante monitoreo de la flota de vehículos de la Secretaría Distrital de Salud, Trimestre de los meses de abril, mayo junio.
			1. Mesas de trabajo internas de Transmilenio para la definición requerimientos de seguridad vial de la nueva flota / Definir ADAS / ITS. 2. Matriz de especificaciones técnicas de la flota actual	Transmilenio S.A. - Dirección Técnica de Seguridad (DTS)	1er trimestre 2025	En el presente trimestre • Fase III: para el proceso de renovación de flota se incorporó el requerimiento de Sistemas de eliminación de puntos ciegos y/o detección de actores viales vulnerables. • Se realizó estudio de mercado de Sistema de Eliminación de Puntos Ciegos "Bird View" – Visión 360".
		2.1.2. Implementar incentivos y desincentivos a la circulación de vehículos de carga y paulatinamente a otras tipologías en el marco del ascenso tecnológico a vehículos más seguros en el Distrito	Se apoyará a la OSV en el diseño de la metodología y el diagnóstico del porcentaje de vehículos de carga que circulan por el Distrito con mínimos de seguridad vehicular establecidos: Sistemas de protección lateral, barras de antiempotramiento frontal y trasero y espejos complementarios	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV), Subdirección de Transporte Privado (STPR)	enero 2025	En conjunto, la OSV y la STPR desarrollaron la metodología y el diagnóstico del porcentaje de vehículos de carga que circulan por el Distrito con mínimos de seguridad vehicular establecidos: Sistemas de protección lateral, barras de antiempotramiento frontal y trasero y espejos complementarios. Dicha actividad finalizó en febrero de 2025.
			Cobros por externalidades: Estructuración de la siguiente fase del pico y placa solidario para incluir nuevas variables en el cobro teniendo en cuenta diferentes criterios de priorización en donde se incluye la siniestralidad y elementos de seguridad vial vehicular.	SDM Subdirección de Transporte Privado (STPR)	enero 2025	Durante el segundo trimestre se avanzó en la ejecución de la consultoría, con el desarrollo del Producto 4. Los Productos 1 y 2 ya fueron cerrados, mientras que el Producto 3 se encuentra en proceso de cierre. Se realizaron ajustes al cronograma debido a revisiones metodológicas y a la validación de los supuestos utilizados en la modelación de transporte, insumos necesarios para la elaboración del Producto 4. Hasta el cierre del segundo trimestre, el equipo de la SDM ha respondido a todas las solicitudes del consultor y ha brindado un apoyo constante, con el objetivo de asegurar un desarrollo fluido de la consultoría. En total, la consultoría contempla seis entregables, y su ejecución, de acuerdo con los ajustes realizados al cronograma, se extenderá hasta el tercer trimestre de 2025.
	2.2.2. Comunicar y visibilizar alternativas de mercado en materia de vehículos, tecnología e innovación para la seguridad vial en Bogotá D.C.		Apoyar a las dependencias de la SDM y entidades de orden nacional, regional y distrital competentes para la promoción de vehículos seguros de transporte público, divulgando aspectos de normatividad de vehículos seguros y elementos de seguridad vehicular aplicables al servicio intermunicipal.	SDM Subdirección de Transporte Público (STPU)	1er trimestre 2025	Se adelantó mesa de trabajo con la Superintendencia de Puertos, la ANSV, TTSA, OSV-SDM y STPU-SDM tratando el tema normativo o de requisitos que se le puede exigir aplicar a los vehículos del servicio de transporte público intermunicipal.
			Se articulará la feria de tecnología y movilidad sostenible de transporte de carga de manera conjunta entre la Subdirección de Transporte Privado y la Oficina de Seguridad Vial	SDM Subdirección de Transporte Privado (STPR)	abril 2024	En el marco de la organización de la Feria de Tecnologías y Movilidad Sostenible para el Transporte de Carga, se han realizado reuniones de seguimiento con Secretaría de Ambiente que han permitido avanzar en aspectos clave como la elaboración del brochure informativo para la postulación de proveedores de productos y servicios, este documento contine las condiciones de participación y fechas relevantes. También se ha hecho la identificación y gestión de aliados estratégicos que contribuirán al fortalecimiento logístico, técnico y financiero del evento.
			Se asesorará técnicamente al 40% de entidades del distrito, sobre requerimientos y recomendaciones sobre flota segura y los elementos de seguridad vial de la misma. Evidencia: elaborar una Guía para el diseño, implementación y autodiagnóstico del PESV para entidades del distrito. Listado de empresas o personal que asiste a talleres y/o asesorías técnicas.	SDM DPM - Equipo PESV	1er Trimestre 2025	En el segundo trimestre de 2025 se realizaron cuatro reuniones con relación a la GUIA con el propósito de evaluar las observaciones que se han adelantado en conjunto con el Asesor externo Consultor Sistema de Gestión - Auditor Líder Integral y la funcionaria del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital en las siguientes fechas. Viernes, 30 de mayo: Retomando el PESV en el Distrito. Viernes, 13 de junio: GUÍA-DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y AUTODIAGNÓSTICO DE LOS PESV. Viernes, 20 de junio: Lineamientos- PESV Jueves, 26 de junio: Pretende redactar y presentar una Circular, con el fin de solicitar la asignación de un funcionario con vinculación directa en las entidades distritales para ser el responsable del PESV en cada entidad. Adicionalmente, generar un oficio a las entidades que desde el año pasado no actualizan el directorio del responsable de PESV que se creó desde la DPM para poder apoyar el tema del PESV en las entidades distritales.
			Se planearán y desarrollarán espacios de capacitación sobre los elementos de seguridad vehicular que exige la normatividad vigente a las organizaciones de la RSV, y los documentos que se generen en la Entidad.	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	El 18 de junio de 2025 se llevó a cabo la actividad de promoción tecnologías/elementos de seguridad para vehículos de gran dimensión, en la que se expuso el Proyecto VEA del Observatorio de Movilidad de la UNAL. En dicha actividad se contó con la participación de 35 personas de diferentes empresas de transporte de carga.
			Se planearán y ejecutarán campañas de sensibilización y conocimiento del documento de requerimientos de seguridad vehicular y elementos de protección personal, con enfoque distrital, sus empresas contratistas y organizaciones de las redes, en conjunto entre la Red de Logística Urbana y la Red de Seguridad Vial	SDM Subdirección de Transporte Privado (STPR)	abril 2025	Se realizaron jornadas enfocadas en el pegatón de puntos ciegos para sensibilizar sobre la importancia de estos en términos de la seguridad vial, y se trabajó con las empresas de TNC Transcontainer, Beg Logistics, Argos y Servientrega, entregando aproximadamente de 180 stickers

			Desarrollar actividades de promoción del uso de implementos de protección personal.	SDM Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	enero 2025	En el segundo trimestre de 2025 se llevaron a cabo actividades de promoción del uso de implementos de protección para la seguridad vial dirigidas a diferentes actores viales, a través del desarrollo de acciones en vía con ciclistas, cursos teórico-prácticos para motociclistas y capacitaciones en los módulos de biocinemática, seguridad vial general y seguridad vial dirigida a ciclistas, en los cuales se aborda la importancia de hacer uso correcto y adecuado de los implementos de protección. Se desarrollaron 132 acciones, con una participación de 8.199 personas.
			Homologación de la Mesa Interinstitucional SDM-UMV-IDU-FDL-EAAB Intervenciones malla vial liderada por la Subdirección de Infraestructura de la SDM con la mesa intersectorial propuesta por el PDSV.	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV) - Subdirección de Infraestructura (SI)	enero 2025	Se han desarrollado acciones conjuntas de coordinación, enlace y gestión entre la SDM, el IDU, la UAERMV y los FDL representados por la SDG por medio de mesas de trabajo interinstitucional lideradas por la Subdirección de Infraestructura (SI) de la SDM para lograr la priorización e intervención de los corredores viales y la gestión en la información de estado de las intervenciones de conservación y construcción. Se adjuntan actas de reunión y consolidado de reportes mensuales.
			Análisis de puntos críticos generando propuestas de intervención en infraestructura	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	- Se adelantaron los análisis para la determinación de medidas de gestión de velocidad en tramos críticos de vías arteriales correspondientes a: Avenida Guayacanes entre Cl63sur y Cl46sur, Av. Cali entre Cl33sur y Cl15A y calle 80 entre cr 108 y puente de guadua, para las cuales se establecen medidas de resaltes parabólicos. - Se evalúan ocho (8) puntos para determinar viabilidad como Proyectos Estratégicos Peatonales - PEP
			Identificar, planear o gestionar acciones que permitan ofrecer mejoras a la seguridad vial de peatones y ciclistas, a partir, de documentos técnicos, fichas, esquemas, conceptos, entre otros documentos que orienten medidas de gestión para la movilidad segura de los usuarios no motorizados en la ciudad.	SDM Subdirección de Bicleta y Peatón (SBP)	enero de 2025	1. Avance en el Documento Técnico de Soporte (DTS), para la implementación de la ciclorruta en calzada en la Avenida Calle 63 entre Carrera 50 y Carrera 13. 2. Versión Final del Documento Técnico de Soporte (DTS), Alcance para la implementación CR. Av. Boyacá entre CL127B BIS y Av. Suba. 3. Versión Final del Documento Técnico de Soporte (DTS), Alcance para la implementación Corredor Cultural Calle 11. 4. Avance al documento de trabajo de Documento Técnico de Soporte (DTS), Alcance para la implementación Corredor Cultural Calle 12A. 5. Presentación Circuito Peatonal BOSA-APOGEO, Diagnóstico en el marco de los proyectos Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA) 6. Avance en el Documento Técnico de Soporte (DTS), para la implementación de la ciclorruta en calzada en la calle 85 entre Autopista Norte y AK 11. 7. Actas de cierre de formulación al proyecto MI BARRIO ACTIVO KENNEDY - Documentos técnicos de soporte a los diseños de señalización correspondientes a la fase 1 de implementación del proyecto. Calle 40C sur, Carrera 79 y Zonas 1 y 2 correspondientes a los entornos escolares de los colegios Tom Adams y Emaús.
			Priorizar medidas de señalización en puntos y sectores críticos de acuerdo al "modelo de priorización de intervenciones", que prioriza la variable de siniestralidad vial.	SDM Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT)	enero de 2025	En el segundo trimestre se ha venido realizando una actualización al modelo de priorización, incluyendo el procesamiento de la variable de siniestralidad acorde al lineamiento técnico de seguridad vial: Ubicaciones críticas por siniestralidad emitido por la OSV. actualmente esta en proceso a la espera de la versión final que se publicara con los ajustes en el tercer trimestre. La evidencia se enviara el siguiente trimestre con el documento de soporte.
			Implementar medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado en puntos, tramos y/o sectores críticos por siniestralidad vial	SDM Subdirección de Señalización (SS)	enero 2025	Durante el II trimestre se implementaron 1116 medidas integrales de gestión (tráfico calmado), las cuales están orientadas a la reducción de velocidad de los vehículos motorizados y en consecuencia a la reducción de riesgos de siniestralidad vial. Con estas medidas se pretende mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios de las vías, en particular de peatones y ciclistas, que habitan o visitan la ciudad.
			Efectuar recorridos periódicos en los corredores principales con el fin de identificar los hallazgos en la infraestructura y las condiciones de operación que generan riesgos a los diferentes usuarios, adicionalmente gestionar ante las diferentes entidades y equipos de la SDM la mitigación de los hallazgos encontrados.	SDM Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	enero 2025	Desde el equipo de Gerencia en Vía se realizaron Recorridos de Administración Vial a nivel ciudad durante el primer trimestre, en donde se identificaron al rededor de 792 hallazgos en los corredores viales a nivel ciudad de los cuales se esta realizando la gestión de los mismos con las entidades competentes.

Eje 3 Infraestructura Vial Segura	3.1 Gestión de la seguridad vial en la infraestructura	3.1.1 Implementar un plan de articulación intersectorial de puntos, tramos y/o sectores críticos (priorización en modelos de intervención, sistema de gestión de infraestructura, en armonía con el SAT y el sistema de gestión de activos de infraestructura vial)	Con el objetivo de evidenciar acciones oportunas, integrales e intersectoriales sobre puntos, tramos y/o sectores críticos en seguridad vial para actores vulnerables, enfocados en proyectos nuevos, se evaluarán y propondrán medidas de mitigación a los riesgos asociados a seguridad vial que se evidencien en el área de influencia directa de los proyectos, durante el desarrollo de los estudios de tránsito en las etapas de factibilidad y/o estudios y diseños. etapas de factibilidad y/o estudios y diseños. Se evidenciarán en los reportes las gestiones sobre las medidas solicitadas. Adelantar proceso para la inclusión de las ASV en todos los contratos de interventoría de los proyectos de consultoría en fase de factibilidad, cuya evidencia será el avance del proceso para los reportes	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) Dirección Técnica de Proyectos -DTP	enero 2025	1. Concepto favorable condicionado al Estudio de Tránsito para el proyecto "Ampliación de la Av. Bosa entre Av. Santa Fe y Av. ALO Sur" en marco del Contrato IDU No. 1659 de 2023, mediante comunicado SDM-SI-202522404250321.
			Apoyar a la SDM a través del procedimiento IMV-PR-003 que consiste en Identificar, ejecutar, así como reportar al IDU las acciones de movilidad en la malla vial, priorizando las intervenciones en sitios con mayor siniestralidad. Para el 2025 desde el proyecto IMV-PR-003 se realizará seguimiento del número de acciones reportados y ejecutados.	UAERMV	enero 2025	PROCEDIMIENTO IMV-PR-003 Se elaboró el procedimiento para realizar acciones de movilidad en la malla vial de la ciudad, consisten en realizar de manera oportuna las intervenciones que requieran en cualquier tipo de malla vial de la ciudad y que por su carácter de peligrosidad (Huecos) requieran ser atendidas de manera inmediata, en el marco del plan seguridad vial, Identificar, ejecutar y reportar al IDU las acciones de movilidad en la malla vial. REPORTE II TRIMESTRE 2025 En el consolidado general de la intervención de la UAERMV en el primer trimestre a corte 30 de junio está conformado por el procedimiento IMV- PR - 003 : El procedimiento consiste en realizar de manera oportuna las intervenciones que requieran en cualquier tipo de malla vial en la ciudad y que por su carácter de peligrosidad requieran ser atendida de manera inmediata. Para el segundo trimestre se ha intervenido y reportado al IDU 4 segmentos con actividades de emergencia para habilitar calzadas por situaciones de lluvia. SE ANEXA INFORME CONSOLIDADO MAS DETALLADO
			Apoyar a la SDM a través del proyecto misional 7858 en las diferentes actividades de conservación de la malla vial y cicloinfraestructura a nivel misional e interinstitucional. Para el 2025 desde el proyecto misional 7858 se realizará seguimiento del número de intervenciones ejecutadas en el trimestre.	UAERMV	enero 2025	PROYECTO 7858: CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y DISTRITAL Y CICLO INFRAESTRUCTURA DE BOGOTÁ El proyecto tiene como fin la conservación de la Malla vial y la Cicloinfraestructura en el Distrito Capital, para lo cual adelanta actividades como el constante diagnóstico de la malla vial local para actualizar el inventario asociado a éste tipo de malla. Dentro de las intervenciones se encuentra el mantenimiento y la rehabilitación de vías. REPORTE II TRIMESTRE 2025 - En el consolidado general de la intervención de la UAERMV en el segundo trimestre desde el 1 de abril hasta el 30 de junio y está conformado por tres programas de intervención : - El programa de apoyo interinstitucional que comprende 182 segmentos intervenidos - 36,767 m2 intervenidos. Estos segmentos fueron priorizados, programados y ejecutados para su intervención en el segundo trimestre del presente año. - El plan estratégico de la UAERMV de la intervención para este programa es ejecutar los segmentos que compete por parte de la entidad y hacen parte de la malla vial local (misional). El segundo trimestre a corte de 30 de junio se tiene un reporte en el programa de conservación misional la cual comprende 240 segmentos intervenidos - 57,766 m2 intervenidos. Estos segmentos fueron priorizados y programados para su intervención en el segundo trimestre del presente año. - El programa cicloinfraestructura. El segundo trimestre a corte de 30 de junio se tiene un reporte de 2,92 Km lineal y 27 intervenciones. SE ANEXA INFORME CONSOLIDADO MAS DETALLADO
			Apoyar a las entidades del Distrito (Articulación con otras entidades para la atención del Espacio Público, en sintonía con la nueva situación de ciudad) a través del proyecto misional 7903 en las diferentes actividades de adecuación y conservación del Espacio Público. Para el 2025 desde el proyecto misional 7903 se realizará seguimiento del número de intervenciones a espacio público ejecutadas / número de intervenciones solicitadas y/o programadas.	UAERMV	enero 2025	PROYECTO 7903 -APOYO CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Este segundo trimestre del 2025 a corte de 30 de junio se tuvo un apoyo en el área de espacio público con actividades de mantenimiento periódico, rutinario y reconstrucción con un total de 14 intervenciones de Espacio Público con un avance de intervención en 7,531 m2.
			Generar un reporte de huecos que ocasionan una alta siniestralidad vial en la herramienta SIGMA con un seguimiento base de número de huecos atendidos / número de huecos reportados.	UAERMV	enero 2025	"Durante este periodo, por medio de la herramienta de SIGMA de reporte de huecos se tiene un consolidado No. 103,897 m2 intervenidos en el segundo trimestre de 2025 N° de reportes atendidos: 468"
			Priorizar la implementación de medidas de tráfico calmado en los diferentes proyectos estratégicos de movilidad y seguridad vial que se desarrollan con participación de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, para gestionar la velocidad.	SDM Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT)	enero 2025	La DIT participó en el diseño del proyecto de urbanismo táctico en la carrera 7A entre calles 88 y 92, donde se implementarán medidas de tráfico calmado para propiciar la circulación a una velocidad de 30 km/h, junto con la propuesta de instalación de 3 resaltes parabólicos para mantener las condiciones de velocidad y la demarcación de una zona escolar para la protección de usuarios vulnerables.

	3.1.2 Desarrollar auditorías e inspecciones de seguridad vial y seguimiento (incluido PMTs de alto impacto)	Acompañamiento a las dependencias que realizan las ASV	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	En el trimestre se han realizado auditorías a las obras en etapa de preoperación en los siguientes corredores: AV Suba por Calle 100, ISV pre operación Av Ciudad de Cali entre cl 2 y av villavicencio grupo 3, Lagos de Torca, en PMT a la Av. 1° de Mayo por Av.Villavicencio y como apoyo a la SGV en etapa de preoperación las siguientes: calle 26 entre carrera 31 y 34A y carrera 73a y 77a entres calles 71a y 73
		Evaluar la viabilidad de implementación de las recomendaciones planteadas a la STPU en atención a los hallazgos que se identifiquen en las ASV/ISV en la operación del transporte público.	SDM Subdirección de Transporte Público (STPU)	1er Trimestre 2025	Se dio atención a solicitudes de la SGV en relación con la revisión, complemento y aprobación de fichas técnicas de diagnóstico y solicitud de elementos para mejorar la seguridad vial y la accesibilidad peatonal a sectores determinados. Se dio conceptos en relación a la seguridad vial por interacción con el servicio de transporte público.
		Realizar Inspecciones de Seguridad Vial (etapa de operación) que sean necesarias para mejorar los estándares de seguridad vial en puntos críticos o de acuerdo a la necesidad y a su vez gestionar los hallazgos con las diferentes entidades y equipos de la SDM.	SDM Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	febrero 2025	Para el presente trimestre, se programo la ejecución de 3 Inspecciones en Seguridad Vial a la altura de: • AC 13 ENTRE KR 18 Y KR 27 (Documento técnico en etapa de revisión) • AC 26 ENTRE KR 31 Y KR 34A (Documento técnico en etapa de revisión) • KR 9 ENTRE CL 153 Y CL 161 (Documento técnico en etapa de ejecución)
		Efectuar seguimiento permanente al a correcta implementación de los Planes de manejo requeridos en el marco de la construcción de la Línea 1 del Metro de Bogotá, con el fin de garantizar condiciones de seguridad vial para todos los actores en las inmediaciones de los cierres viales y vías de desvío adoptadas en la ejecución del proyecto.	Empresa Metro de Bogotá (EMB) - SCI	enero 2025	En relación con el seguimiento a la correcta implementación de los PMTs para garantizar condiciones de seguridad vial para todos los actores viales, se generaron los siguientes comunicados de parte de los actores del proyecto: Interventoría CSPLMB: 40 comunicados Subdirección de PMTs SDM: 11 comunicados Empresa Metro: 3 comunicaciones Se adjunta copia de estos 54 comunicados generados en el segundo trimestre de 2025.
		Se incluyan las auditorías de seguridad vial a los proyectos de alto impacto y que se considere la implementación de la Auditoria por parte del equipo de Especialistas del Instituto en etapa de Factibilidad para que dicha Auditoria se realice en etapa de Estudios y Diseños.	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) Dirección Técnica de Proyectos -DTP	enero 2025	1. Se generan inhouse los Apéndice F para las siguientes estructuraciones: a. Ciclorruta AK 15 entre AC 100 y CL 122 (Contrato Mixto). b. Puente Los Andes (Contrato de Obra). 2. Se recibe el Apéndice F del Contrato IDU-529-2022 (Intersecciones Av. Américas con Av. Boyacá y Av. Carrera 68).
		Realizar las auditorías e inspecciones de seguridad vial programadas para la vigencia y priorizadas por la Subdirección de Infraestructura en etapa de planeación, y/o acompañar en las demás etapas en las cuales la Subdirección sea convocada.	SDM Subdirección de Infraestructura (SI)	enero 2025	* Se remitió oficio de solicitud al IDU con radicado SI 202522406799571 del 10/05/2025 solicitando los proyectos posibles para realizar ASV/ISV ante lo cual el IDU emitió oficio de respuesta 202561201753522 del 22/05/2025 suministrando la información requerida. * Se realizó reunión interna para definición de proyectos a evaluar el martes 3 de junio. * Se incluyeron los datos de las ASV 2024 en el visor de la SI https://sig.simur.gov.co/visors/ el 14/04/2025 * Se remitió oficio 202522406106651 del 7 de mayo de 2025 dirigido al IDU relacionado con el seguimiento a la ASV al futuro contrato IDU-LP-SGDU-003-2024 "Diagnóstico, ajustes, complementación y/o elaboración de estudios y diseños para la terminación de la construcción del puente peatonal ubicado sobre la av. Laureano Gómez (AK 9) por Calle 112"
		Realizar inspecciones de seguridad vial en las cuales se involucren aspectos relacionados con la infraestructura	TRANSMILENIO S.A.	1er Trimestre 2025	Se realizaron dos (2) Inspecciones de Seguridad Vial en los siguientes puntos: 1. ISV Av. Bosa con Av. Tintal. 2. ISV Cali entre Calle 13A y 15A.
	3.2 Innovación para la infraestructura vial segura	3.2.1 Evaluar medidas innovadoras de seguridad vial que involucren nuevos componentes, técnicas y materiales de infraestructura y señalización	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	junio 2025	Se realiza consolidado documento de monitoreo de la implementación de resaltes parabólicos en la Avenida Guayacnes entre Av. Villavicencio y calle 34 sur
		Propender por la innovación de la señalización y el robustecimiento de los diseños para mejorar la seguridad vial	SDM Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT)	enero 2025	En el segundo trimestre de 2025, la DIT elaboró los siguientes Documentos Técnicos de Soporte: "Intersecciones reguladas con parada obligatoria en todos los accesos mediante la señal SR-01", que justifica su uso excepcional para mejorar la seguridad de usuarios vulnerables; y "Señal informativa relacionada con la circulación del camión de recolección de residuos en la ciudad de Bogotá D.C.", que propone una señal tipo SI-27 con pictograma específico y plaqueta horaria. Además, se emitió una recomendación sobre la mejora de visibilidad de elementos de contención tipo New Jersey mediante pintura.
		Proyecto de innovación en materiales MBR Se presentará un reporte trimestral de número de intervenciones con el material implementado. Se evaluará la implementación de un piloto con uso de materiales de pavimento que permitan reducir riesgo de siniestralidad en sectores con vías de alta pendiente.	UAERMV	enero 2025	Para el proyecto de innovación de la UMV, se implementó el material de MBR en los programas de mantenimiento de vías con un reporte para este segundo trimestre de 11 segmentos con un área de intervención de 10,829 m2. (en el consolidado se reporta las intervenciones por la zonas planificadas por la UAERMV)
		4.1.1. Actualizar y consolidar campañas masivas en seguridad vial	SDM Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM) Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	enero 2025	OACCM: Con el objetivo de hacer un refuerzo y lograr un mayor alcance de la campaña de seguridad vial #NoSomosUnaCifra, se gestionó un plan de reactivación en medios pagos, para estar al aire desde el 3 de abril hasta el 16 de mayo, con presencia en radio popular y de opinión, tv local y nacional (con una pausa durante la Semana Santa), canales digitales (redes sociales y portales web), vallas y eucoles. En la evidencia, se puede ver el detalle del balance de la campaña #NoSomosUnaCifra a lo largo de las tres fases, desde su lanzamiento.

	4.1 Herramientas comunicativas para la gestión del cambio de comportamiento y conductas seguras en las vías.	4.1.2. Promover conocimientos prácticos en seguridad vial	Difundir piezas de comunicación que promuevan conocimientos prácticos en seguridad vial de acuerdo con los insumos y orientaciones de la Oficina de Seguridad Vial	SDM Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	enero 2025	A través de los canales de comunicación externa de la Secretaría Distrital de Movilidad, la entidad emite diferentes tipos de mensajes, de manera continua y reiterada, sobre los comportamientos seguros que deben adoptar todos los actores viales para proteger su vida en la vía. En este sentido, se hace un especial énfasis en el respeto por los límites de velocidad y las consecuencias que puede desencadenar el no acatar las normas de tránsito, pero además se enfatiza en la urgencia de tomar consciencia de que todos quienes comparten la vía, además comparten responsabilidad la vida de todos quienes la transitan. Con el objetivo de lograr un mayor alcance, las comunicaciones de la entidad se adaptan a las diferentes tendencias y coyunturas nacionales con el fin de recordar que sin importar el tipo de celebración, evento o temporada del año, siempre debe primar la protección de la vida en la vía y el respeto por las normas de tránsito. Para este periodo se trabajaron los siguientes temas: Abril - Conteo diario de siniestralidad vial - Campaña con recomendaciones de seguridad vial para Semana Santa - Anuario de Siniestralidad Vial de Bogotá 2025 - Curso Teórico Práctico de Conducción para motociclistas - Entrega de los resaltos parabólicos de la Av. Villavicencio como parte de la Estrategia de Gestión de Velocidad para una movilidad segura y eficiente - Campaña de posicionamiento de ORVI a través de un plan de medios en Meta, X y Programmatic Mayo - Conteo diario de siniestralidad vial - Campaña de posicionamiento de ORVI a través de un plan de medios en Meta, X y Programmatic - Campaña con recomendaciones de seguridad vial para el Día de la Madre "Por el amor de mamá, sé tu mejor versión en las vías" - Campaña de sostenimiento Anuario de Siniestralidad Vial de Bogotá 2025 - Semana Mundial de la Seguridad Vial de las Naciones Unidas - Curso Teórico Práctico de Conducción para motociclistas - Resaltos parabólicos Boyacá - Recomendaciones de seguridad vial para puente festivo - Tintatón Circunvalar Junio - Conteo de siniestralidad vial - Divulgación Plan de Gestión de Velocidad (JHU, siniestralidad vial y Estudio de Límites de Velocidad) - Resaltos parabólicos Boyacá - Recomendaciones de seguridad vial para puente festivo - Curso Teórico Práctico de Conducción para motociclistas - Campaña de comportamientos responsables en la vía (no uso del celular)
			Realizar Cursos Teórico Prácticos de Motociclistas 2024 (12 CTPM por semestre)	SDM Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	enero 2025	Durante el segundo trimestre de 2025, se llevaron a cabo 16 Cursos Teórico Prácticos de Conducción de Motos, con una participación de 397 personas. Estas actividades tienen por objetivo reforzar técnicas de conducción, adoptar conductas seguras en la vía, evitar siniestros viales y fortalecer conocimientos en normatividad, generando conciencia en los y las motociclistas sobre su rol en la vía.
			Gestionar la implementación de estrategias pedagógicas de seguridad vial en la comunidad educativa.	Secretaría de Educación del Distrito (SED) - DBE	1 er Trimestre 2025	SED: En el segundo trimestre del año 2025 se desarrollaron 32 actividades extracurriculares, entre las que se encuentran: 7 Safaris y 25 ciclo-expediciones de Al Colegio en Bici (ACB), Bicipareros (BP) en las diferentes localidades donde operan las modalidades, logrando la participación de 2.163 los beneficiarios y fomentando el conocimiento y apropiación de sus localidades y la ciudad, cumplimiento de los estándares y medidas de seguridad y protección (porte adecuado de elementos de protección personal). Para estas actividades se tuvo el acompañamiento de los guías y monitores de la SDM para garantizar la seguridad de los estudiantes. Se adelantaron 259 talleres de formación para los potenciales beneficiarios de las modalidades alternativas ACB y BP con el propósito de garantizar el desplazamiento seguro en vía de los niñas, niños, adolescentes y jóvenes en su rol de actores viales. Adicionalmente, se llevo a cabo 6 encuentros con Adultos Acompañantes de Ruta (AAR) que hacen parte de los contratistas que prestan el servicio de ruta escolar a la SED, esto con el fin de sensibilizar en temas de un trato responsable a los beneficiarios.

			Desarrollo de la estrategia "¡ALTO: Tu Vida Vale Más!" la cual tiene como objetivo el de reducir los siniestros viales en Bogotá, promoviendo una cultura de respeto por la vida y priorizando la seguridad vial de los usuarios más vulnerables (peatones, ciclistas y motociclistas).	SDM Oficina de Gestión Social (OGS) Subdirector de Control de Tránsito y Transporte (SCTT) Oficina de Seguridad Vial (OSV) Compila: OGS	2 er Trimestre 2025	Durante el segundo trimestre de 2025, se llevaron a cabo un total de 14 jornadas con el objetivo de reducir los siniestros viales en Bogotá. Estas actividades tuvieron como fin promover una cultura de respeto por la vida y priorizar la seguridad vial de los usuarios más vulnerables, tales como peatones, ciclistas y motociclistas. A continuación, se detallan los puntos de intervención y los resultados obtenidos: • Codabas Central de Abastos del Norte, Ak 7, Usaquén • Cruce Yomasa Calle 84 Sur No 12 - 49, Usme • Av NQS #16-99, Puente Aranda • Cl. 63 Sur #97b, Bosa • Carrera 49 No 48-02, Tunjuelito • Cl. 132d #No 132-05, Suba • Av. Ferrocarril de Occidente #89-53, Fontibón • Cl. 44 Sur #24 B - 43, Tunjuelito • Cra. 69b # 25-12, Kennedy • Cl 19A #91-5, Fontibón • CL 137 #108 a 02, Suba • CLL. 19 con CR. 27 esquina, Mártires • Calle 49g bis sur con carrera 6, Rafael Uribe Uribe • Cementerio Serafin (CEMEX-MAQUINAS AMARRILLAS), Ciudad Bolívar Se impactaron un total de 897 personas, de las cuales 110 fueron mujeres y 787 hombres.
			Diseñar e implementar la estrategia de educación en Salud Pública en el marco de una cultura del cuidado orientada a la promoción de la seguridad vial	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	Durante el segundo trimestre de 2025, se implementa la apuesta educativa dialógica y crítica para desarrollar capacidades personales, sociales e institucionales, a través del reconocimiento de los actores viales, sus experiencias y formas de actuar a través del diálogo y el encuentro con otros/as, en el marco de la jornada para la prevención de la siniestralidad vial en donde adicionalmente se implementaron acciones en redes sociales.
	4.2.1 Gestionar y consolidar estrategias pedagógicas para la apropiación conceptual y práctica de la seguridad vial		Diseñar e implementar la oferta pedagógica para formar e informar en y para la seguridad vial a la ciudadanía a través de acciones pedagógicas dirigidas a los diferentes usuarios de la vía de acuerdo con el portafolio de acciones pedagógicas en cultura para la movilidad.	SDM Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	enero 2025	Para el segundo trimestre de 2025, se llevaron a cabo desde el equipo de cultura para la movilidad 594 acciones pedagógicas en educación vial para la apropiación conceptual y la práctica de la seguridad vial y la cultura para la movilidad, de acuerdo con el portafolio de actividades que se tienen a disposición. Estas actividades estuvieron dirigidas a los diferentes usuarios de la vía, en las que participaron un total de 37.569 personas en escenarios como empresas, entidades y espacio público.
			Ampliar y posicionar la oferta formativa de ORVI basada en la experiencia en la atención a las víctimas de siniestros viales, con el fin de que se ayude a la reducción de las cifras de siniestralidad.	SDM Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía (SSC)	Segundo trimestre 2025	Durante el segundo trimestre de 2025, se llevaron a cabo 126 actividades de formación en prevención de siniestralidad vial con enfoque poblacional, diferencial y de género. Estas acciones permitieron la capacitación de 2898 hombres, 971 mujeres y 1 persona intersexual, para un total de 3870 personas participantes de dichas actividades. De las sesiones de formación realizadas, 89 se desarrollaron de forma presencial y 37 en modalidad virtual, lo que evidencia un esfuerzo por diversificar los canales de acceso a la información y la promoción en la participación. En el desarrollo de las actividades de formación participaron los siguientes actores viales: 277 ciclistas, 552 peatones, 745 conductores de servicio público, 634 conductores de vehículo particular, 372 pasajeros de servicio público, 1151 motociclistas, 9 patinadores o usuarios de patineta eléctrica, 44 bici taxistas, 27 acompañantes/servicio particular y 59 personas que no definieron su rol como actor vial al momento del registro. Los contenidos abordados en los espacios de formación incluyeron temáticas clave para la promoción de una movilidad segura, accesible e incluyente, de acuerdo al contenido temático ofertado por ORVI estos fueron: ¿Qué es ORVI?, conducción con alcohol y SPA, movilidad accesible, movilidad y género, fatiga al conducir, primeros respondientes y primeros auxilios psicológicos, implicaciones legales de un siniestro vial, educación vial (general y para peatones y ciclistas), seguridad activa y pasiva, seguros en siniestros viales, atención a víctimas en el PESV, emociones en la conducción, sesgos en la conducción y velocidades seguras. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la cultura vial y al empoderamiento ciudadano en la prevención de siniestros viales desde un enfoque integral e inclusivo.

Eje 4. Cultura de Movilidad Segura		4.2.1 Gestionar y consolidar estrategias pedagógicas para la apropiación conceptual y práctica de la seguridad vial			CICLOVÍA Durante el segundo trimestre de Ciclovia, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio, se desarrollaron campañas de pedagogía y comportamiento vial, lideradas por el personal del programa. Estas campañas estuvieron enfocadas en temas como: el respeto por la cebra peatonal, el semáforo, las señales de tránsito, las señales manuales para realizar giros, información sobre la movilización cercana a la calzada de Ciclovia, el cuidado de los animales de compañía, el uso de implementos de seguridad, el comportamiento y la cultura ciudadana, entre otros. Se adjuntan los informes con el detalle de las campañas realizadas, los puntos donde se llevaron a cabo y la descripción de cada actividad. PEDAGOGÍA Y COMPORTAMIENTO VIAL MES DE ABRIL 2025 *12 de enero de 2025: población impactada en campañas pedagógicas y de cultura ciudadana: 1,032 usuarios *13 de abril 2025: población impactada: 452 usuarios *27 de abril 2025: población impactada: 870 usuarios MES DE MAYO 2025 *04 de mayo 2025: población impactada: 437 usuarios *11 de mayo 2025: población impactada: 1318 usuarios *18 de mayo 2025: población impactada: 826 usuarios *25 de mayo 2025, población impactada: 2719 usuarios MES DE JUNIO 2025 *01 de junio 2025: población impactada: 598 usuarios *08 de junio 2025: población impactada: 1367 usuarios *22 de junio 2025 población impactada: 111 usuarios *23 de junio 2025: población impactada: 816 usuarios *29 de junio de 2025: se llevó a cabo la "Campaña de Alto Impacto" en conjunto con las entidades SDM, Tránsito e IDPYBA. Población impactada: 982 usuarios *30 de junio 2025 población impactada: 58 usuarios TOTAL DE USUARIOS IMPACTADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE EN CAMPAÑAS: 10554 CICLOPASEOS Y DIVULGACIÓN DE NORMATIVIDAD DE TRÁNSITO CICLOPASEOS: Para el segundo trimestre del año 2025, se desarrollaron de manera organizada varios ciclopaseos dentro de la jornada dominicales y festivas, sobre los diferentes corredores de la Ciclovia, con el objetivo de construir una cultura de la movilidad saludable, hábitos saludables y responsabilidad ciudadana, teniendo en cuenta las novedades que afecten el desarrollo normal de las actividades y/o la integridad de los participantes. Los ciclopaseos que se llevaron a cabo, fueron los siguientes: ● 20/04/2025- CICLOPASEO FUNDACION INTERNACIONAL FUTUROS BRILLANTES: Participantes :29 ● 27/04/2025 - CICLOPASEO HIJOS DE LA CONTRALORIA: Participantes: 30 ● 27/04/2025- CICLOPASEO UNIVERSIDAD SUR COLOMBIANA: Participantes :3 ● 04/05/2025- CICLOPASEO EMBAJADA DE MEXICO : Participantes: 30 ● 18/05/2025- CICLOPASEO TRANSMILENIO: Participantes: 65 ● 08/06/2025- CICLOPASEO EMBAJADA DE POLONIA: Participantes 51 ● 22/06/2025- CICLOPASEO BOGOTA RUEDA EN MONARETA: Participantes :80
------------------------------------	--	---	--	--	--

	4.2 Consolidación de estrategias educativas de y para la seguridad vial.	4.2.1 Gestionar y consolidar estrategias pedagógicas para la apropiación conceptual y práctica de la seguridad vial	Estrategias de formación e información. Ejecutar procesos de enseñanza orientados a la mejora de habilidades en la bicicleta y a la apropiación de conceptos enmarcados en una buena conducta ciclista. Realizar ciclopaseos donde los participantes reconozcan los riesgos asociados a conductas erróneas en la vía y como poder disminuirlos a través del respeto de la norma y de las señales de tránsito.	Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD	1 er Trimestre 2025	BOGOTÁ EN BICI ESCUELA DE LA BICICLETA Actividad 1: Para el segundo trimestre del 2025, el programa Bogotá en Bici desarrolló procesos de enseñanza para promover el buen uso, disfrute y mejora de las habilidades de los usuarios y usuarias sobre la bicicleta, en los cuales se socializó información en temas de seguridad vial, enfocados en la conducta del buen ciclista y normatividad que tienen como resultado acciones más acertadas al momento de desplazarse por las diferentes vías e infraestructura para el uso de la bicicleta. En el segundo trimestre el programa Escuela de la Bicicleta realizó 36.050 procesos de enseñanza en los siguientes puntos permanentes: 1. Parque Altablanca 2. Parque Fontanar del Río 3. Polideportivo La Gaitana 4. Parque San Andrés 5. Parque Villa Luz 6. Unidad Deportiva el Salitre 7. Parque Alcazares 8. Parque Hipplies 9. Parque Alfonso Lopez 10. Parque Atahualpa 11. Parque Villemar 12. Parque Milenta 13. Parque Santa Isabel 14. Parque Renacimiento 15. Parque Tercer Milenio 16. Parque La Fragua 17. Parque Villa Mayor 18. Parque Dindalito Bellavista 19. Parque Timiza 20. Parque Cayetano Cañizares 21. Parque Porvenir 22. Bosa Campo Verde 23. Colegio de la Bici 24. Parque Sierra Morena 25. Parque La Estancia 26. SuperCADE Manitas 27. Parque Nuevo Muzú 28. Parque Tunal 29. Polideportivo Quiroga 30. Parque Claret 31. Parque Olaya 32. Parque Bosque San Carlos 33. Parque Velodromo Primera de Mayo 34. Parque Gaitán Cortes - Columnas 35. Parque La Aurora 36. Parque Cantarrana 37. Polideportivo Nazareth Adicionalmente, los domingos y festivos se presta el servicio en 2 puntos itinerantes en el marco de la Ciclovía, en la localidad de Teusaquillo (Carrera 24 x Calle 42 (Parkway)) y Suba (Av Boyacá x 134). Actividad 2: Se realizaron Ciclopaseos en los que se graduaron 12 usuarios del programa, este culminó en el CEFE Tunal. adicionalmente, usuarias y usuarios que han aprendido en la Escuela y se incorporen a la Escuela 2.0, la Escuela 2.0 tiene como objetivo afianzar las habilidades y destrezas adquiridas para la participación en los eventos Bici del Además, de talleres teóricos y prácticos más enfocados en cultura Bici del IDRD, mecánica y ergonomía de la Bicicleta.
			Realizar acciones de educación en salud pública para la cultura del cuidado, la autorregulación y la regulación social - emocional, que permita fortalecer competencias ciudadanas en los actores viales favoreciendo la promoción de la seguridad vial	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	Durante el segundo trimestre de 2025, se realiza el abordaje a 31,921 personas con acciones de educación para la salud pública orientadas a promover la convivencia social, ambientes seguros y la coexistencia pacífica, mediante la sensibilización y movilización de actores clave como líderes comunitarios, asociaciones de bares, trabajadores informales y otros, en zonas priorizadas. Estas acciones buscan prevenir la siniestralidad vial, comportamientos violentos, hurtos e intoxicaciones, especialmente relacionados con el consumo de alcohol y otras sustancias, en articulación con las Secretarías de Movilidad, Gobierno y Seguridad, basándose en experiencias previas de colaboración.

			Realizar acciones de educación en Salud Pública en zonas de rumba priorizadas por el Distrito para la promoción de la cultura del cuidado, la seguridad vial y la prevención de violencias, consumo nocivo de alcohol y otras sustancias psicoactivas	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	En el segundo trimestre de 2025, se abordan 38,263 personas con acciones de educación para la salud pública. A través de los equipos Rumbea con bienestar, se aborda la población que transitan por las zonas de rumba priorizadas en el distrito, con acciones que se enmarcan en la prevención del consumo nocivo de alcohol y otras SPA, promoción de la seguridad vial, el bienestar emocional, la cultura del cuidado y la prevención de conductas violentas asociadas. Asimismo, desde los equipos Tu Bar Tu Responsabilidad, se orientan a las personas que trabajan en los establecimientos de venta y expendio de alcohol, con acciones para la promoción de la salud en ambientes de trabajo de las zonas de rumba y la promoción de la venta y expendio de alcohol responsable.
	4.2.2 Formalizar y transversalizar lineamientos en seguridad vial para ambientes educativos		Ejecutar los procesos de enseñanza de seguridad vial en la Ciclovía para participantes (servidores y servidoras sociales) de las instituciones educativas públicas y privadas .	Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDR	1 er Trimestre 2025	CICLOVÍA EN AMBIENTES EDUCATIVOS Para el segundo trimestre del año 2025, se llevo a cabo las cualificaciones de módulo 2 y 3 de inscripción al proceso de servicio social estudiantil obligatorio, donde se socializaron los temas de seguridad vial y cultura ciudadana. En los procesos de enseñanza y orientación educativa se conto con la siguiente participación: Módulo 2 Colegios: 8 Estudiantes impactados: 125 Módulo 3 Colegios: 7 Estudiantes impactados: 85
			Diseñar e implementar la oferta pedagógica en seguridad vial, dirigida a instituciones educativas, para la promoción de prácticas seguras y la concientización sobre la seguridad vial	SDM Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	enero 2025	Para el segundo trimestre de 2025 se desarrollaron 155 acciones pedagógicas en instituciones educativas, de acuerdo con la oferta que tiene a disposición el equipo de cultura para la movilidad en temas de seguridad vial y cultura, enfocado en escenarios educativos, contando con una participación de 20.321 personas. Para el caso específico de los colegios tanto públicos como privados se cuenta con un portafolio de 9 actividades para instituciones educativas. En otros escenarios educativos como universidades e instituciones de educación superior se cuenta con la oferta de actividades tipo feria y capacitaciones.
			Fortalecimiento técnico en salud mental a monitores y acciones de acompañamiento en recorridos con escolares.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	En el segundo trimestre se transversaliza el fortalecimiento de capacidades a 457 personas de la comunidad educativa y a monitores en temas relacionados con la movilidad segura y alternativa, la salud mental y el bienestar integral, en el marco de la articulación con la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría de Educación del Distrito, a través del acompañamiento a los recorridos de los programas de movilidad alternativa "Ciempiés, caminos seguros, Al Colegios en Bici y Bici Parceros" para fortalecer el manejo de emociones, el pensamiento creativo, colectivos para la promoción de la salud mental y prevención de situaciones de riesgo con los estudiantes que se benefician de estos programas.
	5.1.1 Potenciar el uso de la estadística espacial en la planeación de las operaciones de control de acuerdo con los factores de riesgo predominantes en Bogotá		Formulación, implementación y seguimiento de metodología para análisis geoespaciales en la programación de acciones de control.	SDM Subsecretaría de Gestión de Movilidad (SGM), Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT), Oficina de Seguridad Vial (OSV) Compila: OSV	1er Trimestre 2025	OTIC: Durante este periodo La OTIC continua la gestión del licenciamiento actual de ArcGIS correspondiente al contrato ELA 2024-2926, vigente hasta el 7 de septiembre de 2025, lo que garantiza la continuidad operativa de las plataformas ArcGIS Online (AGOL) y Portal for ArcGIS. E inicia la nueva negociación para el ELA 2025, así mismo se continua con el mantenimiento y soporte técnico de la plataforma SIGAT. Evidencia: Pantallazos de la gestión de ArcGIS del contrato 2024-2926 ELA en relación al SIGAT, y negociación del nuevo proceso del ELA 2025 OSV: Priorización controles de velocidad: De acuerdo a la metodología de análisis de potencial de vidas salvadas (PVS) y potencial de heridos reducidos (PHR), la OSV realizó la priorización de controles de velocidad para los meses de abril, mayo y junio de 2025; con el fin de identificar y priorizar las ubicaciones en vías arteriales en donde la implementación del control de velocidad podría ayudar a reducir un mayor número de víctimas por siniestros viales. - Priorización controles con enfoque de seguridad vial y acciones de prevención vial: De acuerdo a la metodología desarrollada por la OSV para la priorización de ubicaciones críticas en términos de siniestralidad vial, para los usuarios viales con mayor vulnerabilidad o mayor exposición al riesgo (peatones, ciclistas y usuarios de motocicleta), para el mes de abril, mayo y junio se identificaron los tramos, días y horarios críticos, en los cuales se requiere la implementación de controles con enfoque en seguridad vial así como acciones de prevención.
			Diagnóstico de los recursos humanos y técnicos necesarios para la realización de las actividades de control con énfasis en los factores de riesgo: velocidad y embriaguez.	SDM Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT)	1er Trimestre 2025	Respecto al personal disponible para el desarrollo de actividades de control enmarcados en la seguridad vial para el periodo de mayo a julio se tiene: * 436 uniformados de la Seccional de Tránsito y Transporte * 439 funcionarios del Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte Se garantiza disponibilidad de recursos técnicos y su asignación para la ejecución de controles de velocidad y embriaguez, así: 16 Cinemómetros - 10 asignados a la SETRA y 6 asignados al CACTT 29 Alcohosensores evidenciales - 20 asignados a la SETRA y 9 al CACTT 92 Alcohosensores de tamizaje - 70 asignados a la SETRA y 22 al CACTT

Eje 5. Cumplimiento de Normas	5.1 Fortalecimiento de operaciones de control en factores de riesgo priorizados	5.1.2 Incrementar las acciones de control operativo en vía enfocados en los factores de riesgo	Adelantar los procesos que permitan la operación continua de los recursos humanos y técnicos para la realización de las actividades de control con énfasis en los factores de riesgo: velocidad y embriaguez.	SDM Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT)	1er Trimestre 2025	En el marco de la ejecución de los siguientes contratos se adelantaron las actividades necesarias para garantizar el funcionamiento de los equipos * Contrato 205-2890 suscrito entre la SDM y DRAEQUER COLOMBIA S.A cuyo objeto es : "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE ASEGURE EL CONTROL METEOROLÓGICO DE LOS ALCOHOSENSORES MARCA DRAEGER PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. Se realiza el diagnóstico inicial de acuerdo con el cronograma de trabajo para los siguientes equipos Draequer Alcotest 7510: ARHA0261- ARHA0262-ARHB-0233-ARHB-0259-ARHB-0234-ARHB-0235-ARHB-0236 y las impresoras de cada equipo. * Contrato 2024-2761 "CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y /O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA DISPOSITIVOS LÁSER MARCA KUSTOM SIGNALS MODELO LASER CAM 4 DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD" Según cronograma de actividades para el periodo abril a junio de 2025, se realizó mantenimiento preventivo y/o correctivo a 8 cinemómetros, así: Serial LEO 511 - LEO 513 - LEO 590 - LEO 591 - LEO 592 - LEO 593 - LEO 594 Y LEO 595.
			Evaluar la viabilidad de la realización de controles a embriaguez no alcohólica.	SDM Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT), Oficina de Seguridad Vial (OSV), Subsecretaría de Gestión Jurídica (SGJ) Compila: OSV	1er Trimestre 2025	Se inició la elaboración de un documento técnico que resumen el contexto nacional e internacional sobre el control de embriaguez no alcohólica y el tipo de tecnologías que se utiliza para la realización de este tipo de pruebas. Adjunto se encuentra un primer avance de este documento.
			Realizar pruebas de tamizaje de embriaguez aleatorias a conductores de las empresas transportadoras que operan en la Terminal de Transporte de Bogotá y operadores de buses del SITP gestionado por TRANSMILENIO S.A.	TRANSMILENIO S.A	1er Trimestre 2025	Para el segundo trimestre del año 2025 se ejecutaron 3.131 inspecciones aleatorias de alcoholimetría para el periodo, con 1 resultado positivo y 1 negación, lo que corresponde a un porcentaje de cumplimiento del 99,93%.
				Terminal de Transporte Bogotá	2do Trimestre 2025	Durante el 2do trimestre de 2025 (abril a junio), se realizaron en las tres sedes de la Terminal (Salitre, Norte y Sur), un total de 312.315 pruebas de alcoholimetría a los conductores del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera, esto en el marco de la Resolución 2222 de 2002 y 4222 de 2002. De estas pruebas, 23 confirmadas como positivas lo que corresponde a 0.07%, conductores que fueron apartados, es decir, no se les permitió operar y reportados a la empresa con la que se encontraban vinculados.
	5.1.3 Implementar medios electrónicos para el levantamiento de siniestros viales (IPAT electrónico)	Realizar la definición de los parámetros técnicos y funcionalidades a cumplir por el software para el registro de la información.		SDM Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT), Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), Oficina de Seguridad Vial (OSV) Compila: SCTT	1er Trimestre 2025	OTIC: Durante este periodo La OTIC y la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte en colaboración con el contrata actual de modalidad Fábrica de Software finalizaron la Migración de SIGAT 1 (o SIGAT anterior) al SIGAT 2 (o SIGAT en producción). En el segundo trimestre del 2025 se ejecutaron las fases 5 a 8 con 361.750 siniestros migrados. Además se han realizado 2 ajustes Post-Migración La OTIC y la DIM están depurando las consultas de las vistas materializadas en el esquema de Accidentalidad luego de la migración. La DIM solicita ajustes al aplicativo SIGAT, los cuales se radican para ejecución por parte de Fábrica de Software. Evidencia: Pantallazos de la finalización de la Migración de SIGAT.
			Realizar los análisis técnicos para determinar el impacto en la siniestralidad que tienen las actividades de control mediante dispositivos SAST.	SDM Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), Oficina de Seguridad Vial (OSV), Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT) Compila: DIM	1er Trimestre 2025	- Se realizan mesas de trabajo para el perfeccionamiento y ajuste de un desarrollo en la plataforma Central de Procesamiento de Infracciones de Tránsito -CPIT- para realizar el control restricción vehicular de manera mas generalizada y bajo diferentes configuraciones como son Pico y Placa diario, ambiental, regional, de carga, por zonas, entre otros. - Se solicitan ajustes en la parametrización en diferentes cámaras con el fin de aumentar la captura de vehículos que presuntamente incurrir en infracciones en los puntos críticos de la ciudad. Se adjuntan los correos con las mesas de trabajo y solicitudes de parametrización enviados por correo electrónico en el documento "ACCIÓN_5.2.1(a)PLAN DE MEJORAS DEI.pdf" DIM: Se generan los análisis espaciales y estadísticos a partir de la información existente en el Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito – SIGAT, para atender seis requerimientos de análisis de siniestralidad vial en las zonas de influencia de los dispositivos SAST requeridos por el Concejo de Bogotá, Personería y medios de comunicación.

5.2 Estrategia de control automático	5.2.1 Ampliar el control automático de conductas de riesgo en la malla vial arterial con SAST	Identificación de necesidades y diseño de un plan de mejoras para optimizar la operatividad del sistema y la capacidad del control mediante dispositivos SAST.	SDM Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT), Oficina de Seguridad Vial (OSV) Compila: DGTCTT	1er Trimestre 2025	Se realizó el apoyo en el análisis de interacciones para usuarios vulnerables y el desarrollo del documento de Presentación de Proyecto SAST, en el marco de la Gestión de renovación de puntos para cámaras de fotodetección. DGTCTT: El plan de priorización de nuevos puntos se están trabajando dentro de la Dirección con tres enfoques los cuales son, vigilancia y monitoreo, medición de ciudad y cumplimiento de norma y control. Cada uno de ellos son caracterizados mediante necesidades construidas conjuntamente con otras dependencias y de acuerdo al análisis realizado dentro del plan de expansión del SIT. Estas a su vez son analizadas a partir de información georreferenciada (SHAPES) que nos permiten hacer un análisis espacial de los parámetros mediante un análisis multicriterio. Se esta desarrollando además de la metodología una herramienta con mapas donde puntualiza las intersecciones críticas en donde se debe intervenir con estos dispositivos para hacer medición de datos o vigilancia y control. El resultado de este proceso se encuentra en el documento "ACCIÓN_5.2.1(b)_METODOLOGÍA PRIORIZACIÓN NUEVOS PUNTOS PARA TECNOLOGÍA EN BOGOTÁ". DIM: Se generan los análisis espaciales y estadísticos a partir de la información existente en el Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito – SIGAT, para atender: i) 10 solicitudes para el cálculo del criterio de siniestralidad (AE) y diligenciamiento del "Formato de criterio de siniestralidad" indicadores de seguimiento de SAST anuales requeridos por la ANSV sobre los puntos de fotodetección aprobados para renovación por la Secretaría Distrital de Movilidad, ii) para respuesta a las solicitudes de análisis de siniestralidad para identificar los puntos críticos que requieran un mejoramiento de las condiciones de seguridad vial mediante el uso de SAST de 41 nuevos puntos solicitados por la ciudadanía
		Análisis y gestión para la puesta en operación de controles mediante dispositivos SAST en zonas adicionales de acuerdo con lo proyectado en el PDD y para la gestión de renovación de puntos autorizados para control con dispositivos SAST.	SDM Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT), Oficina de Seguridad Vial (OSV), Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM) Compila: DGTCTT	1er Trimestre 2025	Para el segundo trimestre de 2025 el 26 de mayo se radican 9 puntos de fotodetección para la renovación de la autorización por parte de la ANSV para la instalación y operación de SAST, adicionalmente se radican 2 puntos el día 26 de junio, mediante los radicados No. SOL0000013204, SOL0000013205, SOL0000013206, SOL0000013207, SOL0000013208, SOL0000013209, SOL0000013210, SOL0000013164, SOL0000013184, SOL0000013404 y SOL0000013405. Solicitudes de las cuales, para 7 se emitieron observaciones por parte de la ANSV realizando la atención oportuna desde la SDM. Se adjuntan soportes en el documento "ACCIÓN-5.2.1_SOPORTES RADICADOS ANSV.pdf".
5.3 Estrategia de control y prevención de la embriaguez alcohólica	5.3.1 Complementar todas las acciones de control en vía con pruebas de tamizaje aleatorias para el control de la embriaguez	Implementación de pruebas de tamizaje aleatorias de embriaguez en las acciones de control diurnos y en puestos de control con diferentes enfoques operativos.	SDM Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT)	1er Trimestre 2025	La Subdirección de Control de Tránsito y Transporte implementó puesto de control de embriaguez en el que se adelantaron pruebas de tamizaje aleatorias en el marco de la campaña Mas agua menos guayabo liderada por la Secretaría Distrital de Gobierno así: <i>* Mayo 17 de 2025 - Zona de Rumba Cuadra Alegre en el sector de Plaza de las Américas, en la localidad de Kennedy en la franja horaria de 6:00 pm a 10:00 pm, se realizaron tamizajes preventivos a conductores, según el acta de la actividad ..."se encontraron vehículos conducidos por personas en estado de alicoramiento, a quienes los agentes civiles de movilidad realizaron el procedimiento correspondiente...."</i> Por otro lado, en el segundo trimestre de 2025, se realizaron 31.010 pruebas de tamizaje de las cuales 29.413 fueron aplicadas en horario diurno con los siguientes resultados: Positivos: 297 Ley 1696: 32 Grado 0:24 Grado 1: 90 Grado 2: 84 Grado 3: 67 Licencias retenidas: 133
		Mantener actualizado el inventario del estado de habilitación de las ambulancias tomando como insumo la capacidad instalada de ambulancias registrada en el REPS-Registro especial de prestadores de servicios de salud.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	Se realizo seguimiento a las ambulancias regitradas en REEPs y se migro la información a la Plataforma SIDCRUE
		Continuar con el fortalecimiento del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) de acuerdo con disponibilidad de recursos de ambulancias del programa de Atención Pre hospitalaria o las privadas que por norma del SEM se articulan al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE); el médico regulador asignará el recurso de ambulancia según lo reportado en el incidente.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	En el trimestre se analizó el comportamiento de la disponibilidad de ambulancias del Programa de APH y de las ambulanciasque atienden siniestros viales contando con un promedio de 283 ambulancias al mes.

Eje 6. Atención y cuidado a víctimas de siniestros viales	6.1 Fortalecimiento y control a la atención de siniestros viales.	6.1.1 Propender por mejoras en la atención de las ambulancias a siniestros viales y los procesos de atención en salud a víctimas.	Realizar seguimiento y reporte a los indicadores con ficha técnica establecida generados por la gestión realizada con los siniestros viales que ingresan a través de la línea 123.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	En el segundo trimestre se recibió en el CRUE 39.266 incidentes tipificados como accidentes de tránsito lo que representó un incremento del 8% con respecto al trimestre anterior
			Identificar y activar los canales de atención para la gestión oportuna de siniestros a través del Centro de Gestión. Realizar medidas de gestión para mejorar la movilidad y seguridad vial de la ciudad.	SDM Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	enero 2025	Desde el CGT se identificaron y activaron los canales para gestionar los diferentes siniestros e incidentes que se presentan en vía, por lo cual, se da constancia de dicha labor mediante las bitácoras relacionadas en la carpeta de evidencias. Por otra parte, para el presente trimestre se programó la ejecución de 9 pruebas piloto. Se realizó la formulación de las mismas con indicadores y registros respectivos. Los puntos en donde se ejecutaron las pruebas piloto corresponden a: • Av. Villavicencio X CL 48C Sur • Av. Guayaquanes X KR 71B • CL 1 entre KR 19 a KR 25 • Carrera 129 x CL 22D • PMT PLMB Caracas entre 13 Y 19 • KR 40 X AC 26 • Calle 80 entre Carreras 114 y 120 • Av. Ciudad de Cali X CL 91 • Cierre separadores Av. Boyacá entre KR 24 y Autopista Sur
			Orientar técnicamente al talento humano en salud de las EAPBs e IPS del Distrito Capital para el abordaje y atención integral a las víctimas de siniestros viales, en el marco de la Ruta Integral de Atención en Salud Agresiones, Accidentes y Traumas. Provisión de servicios (Para 2025)	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	En el segundo trimestre, se genera un espacio de fortalecimiento con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) priorizadas; articulado desde la Ruta Integral de Atención en Salud Agresiones, Accidentes y Traumas, RIAS Salud mental y RIAS de Consumo de Sustancias Psicoactivas para la atención integral a víctimas de siniestros viales en Bogotá. Estas acciones de fortalecimiento son propuestas para el talento humano en salud, teniendo lugar el 06/05/2025, en articulación con la Secretaría Distrital de Movilidad.
		6.1.2 Clasificar la gravedad de las lesiones por siniestros viales para el Distrito y definir la línea base de víctimas lesionadas graves.	Revisión bibliográfica y recolección de información en tipología y gravedad de lesiones por siniestros viales. Planteamiento de una clasificación de lesiones por Siniestros Viales para Bogotá.	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV) Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	enero 2025	OSV: Se realizó la solicitud a Secretaría distrital de Salud para revisar la clasificación por TRIAGE que se realiza a la ciudadanía involucrada en siniestros viales que es valorada por la red de Salud del Distrito, con el fin de revisar su correlación con la gravedad de las lesiones.
			Garantizar el desarrollo del programa del primer respondiente en el marco del Acuerdo 633 de diciembre de 2015 "Por el cual se fortalece el sistema distrital de gestión de riesgo, en promoción y prevención de las emergencias y desastres con la participación de la comunidad y funcionarios del Distrito debidamente capacitados en primer respondiente".	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	Por parte de la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres se dio continuidad con la capacitación en Primer Respondientes en Salud; los participantes reciben capacitación sobre la activación de la línea de emergencias, como actuar frente a situaciones de salud de aparición súbita y otras emergencias en salud; de la misma manera se socializa la estrategia ORVI de Secretaría de Movilidad
		6.1.3 Aumentar la población formada en Primer Respondiente	Articular con las entidades directamente relacionadas en la respuesta a siniestros viales como SDM agentes de tránsito, SED monitores de ruta y conductores, Transmilenio, Policía entre otros, para capacitar en Primer Respondiente	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	En el segundo trimestre se ofertó el curso de primer respondiente a entidades como policía, movilidad, Transmilenio, comunidad y otros, capacitando 3.052 personas en 50 cursos
			Generar acciones de control mediante la regulación y direccionamiento de los vehículos de emergencia tipo ambulancia para la atención de incidentes relacionados con siniestros viales que ingresan al Centro Regulador de Urgencias a través de la línea de emergencias 123.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	En el segundo trimestre del 2025 se regularon 4.212 atenciones de ambulancia en siniestros viales de los cuales 2.084 terminaron en atención de pacientes.
			Gestionar espacios para identificar y socializar el alcance y responsabilidad específicas de cada entidad que hace parte de la cadena de atención de emergencias, con el fin de coordinar adecuadamente los recursos que requiere cada tipo de siniestro vial y que tanto los protocolos internos como transversales tengan congruencia entre ellos.	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	OSV: Se realizó la articulación entre Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Salud y Transmilenio S.A. con el fin de aclarar el alcance en la actuación de los operadores de transporte público cuando suceden siniestros viales en su operación.
			Recopilar y consolidar datos de siniestros donde se encuentren involucrados vehículos de emergencias, con el fin de que las entidades a cargo puedan realizar estrategias de mejora.	SDM Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	enero 2025	Para el periodo comprendido 1/04/2025 al 30/06/2025 informe de 1,380 vehículos de emergencia involucrados

	6.2 Lineamientos y servicios de orientación a víctimas de siniestros viales en la Bogotá Cuidadora	6.2.1 Implementar, retroalimentar y difundir los lineamientos para la orientación y servicios ofertados a víctimas de siniestros viales de la ciudad.	Continuar la atención a las ciudadanas y ciudadanos que acuden a ORVI en busca de cualquier proceso de orientación (social, jurídico y/o psicológico) después de ocurrido un siniestro vial y propender por la mejora en el índice de satisfacción de atención. Actualización permanente de los procesos, manuales del servicio de ORVI para garantizar la adecuada prestación del servicio.	SDM Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía (SSC)	Segundo trimestre 2025	Durante el segundo trimestre de 2025, a los servicios de ORVI ingresaron 270 personas nuevas, 171 hombres y 99 mujeres, de estas personas 243 acuden por los servicios de orientación en calidad de víctimas directas y 27 como víctimas indirectas; quienes estuvieron implicados en los siniestros viales por actor vial de la siguiente manera: 21 ciclistas, 33 peatones, 83 conductores, 29 pasajeros, y 104 motociclistas. En cuanto a las citas efectivas del tercer trimestre, acogida realizó 270 citas correspondientes a los nuevos usuarios del servicio, dado que en este espacio se apertura formalmente el caso ante ORVI, y con base a las necesidades particulares, se direccionan los tres servicios de orientación (jurídica, psicológica y social) ofertados con el fin de que inicien su proceso de orientación. En cuanto a las citas de orientación realizadas, en el periodo referido se realizaron 364 citas de orientación jurídica, 355 citas de orientación psicológica y 65 citas de orientación social, para un total de 1054 citas efectivas. En relación a la atención prestada por enfoque diferencial, se atendieron 3 personas con discapacidad física, 1 persona con discapacidad visual y 1 persona con discapacidad auditiva, de acuerdo a la identificación étnica se atendió a 1 persona indígena, del sector LGBTIQ se atendieron 15 personas y 1 personas refirió ser víctima de conflicto armado. Como soporte se adjunta reporte cuantitativo de las citas acá referidas, cabe resaltar que cada usuario de ORVI cuenta con una carpeta que contiene la documentación relacionada con el siniestro vial y el flujograma con el reporte de cada una de las citas de orientación a las que ha accedido con las anotaciones correspondientes del profesional a cargo de cada área, información sensible que por tratamiento de datos no puede ser compartida dentro de las evidencias. En el periodo reportado no se realizó actualización del Manual de servicios de ORVI
		7.1.1 Diseñar e implementar un Sistema de Alertas Tempranas para la Toma de Decisiones (SATTD) en materia de Seguridad Vial.	Diseñar modelo conceptual y estructura del Sistema de Alertas Tempranas para la Toma de Decisiones (SATTD) en materia de Seguridad Vial.	Oficina de Seguridad Vial (OSV), Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT) Compila: OSV y se van incluyendo dependencias o entidades a medida que se requiera.	enero 2025	OTIC: Durante este periodo La OTIC continua con el mantenimiento del geoprocesamiento "Análisis de Siniestralidad Vial". Evidencia: Pantallazos de los mantenimientos realizados. DGTCTT: Teniendo en cuenta los eventos y siniestros viales presentados en la ciudad de Bogotá a lo largo del cuarto trimestre del año, desde el Centro de Gestión del Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad se realiza un seguimiento puntual a cada una de las novedades presentadas en las vías y que a su vez son reportadas en una bitácora de seguimiento la cual cuenta con los detalles de cada incidente así como los actores viales involucrados y la gestión realizada. Esta información se encuentra relacionada en el archivo ACCIÓN-7.1.1_ESTADÍSTICAS EVENTOS CGT_ABR-JUN25.xlsx
			Gestionar estrategias de reconocimiento, capacitación e intercambio de experiencias en seguridad vial en el sector empresarial, sector académico y sociedad civil organizada a través de la Red de Seguridad Vial.	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	En lo recorrido del segundo semestre del 2025, la Red de Seguridad Vial realizo en total 3 talleres pedagogicos, donde se logro impactar al rededor de 500 personas. Adicionalmente, se enviaron 3 boletines informativo resaltando la información mas relevante en Seguridad Vial para las empresas y colectivos ciudadanos. Se logró también consolidar las metodologías de evaluación de los Reconocimientos 2025, socializarlas con la ciudadanía y abrir inscripciones el 20 de junio.
			Hacer seguimiento a la agenda temática de cooperación con la ANSV u otras entidades de orden nacional para la promoción de actividades conjuntas e intercambio de información para la seguridad vial.	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	Se continúa con la coordinación entre las "acciones por la vida" organizadas por la ANSV y las actividades que realiza la Secretaría Distrital de Movilidad por medio de correo electrónico. Se busca por medio de la revisión del cronograma que haya una complementariedad entre los esfuerzos y que no hayan cruces de actividades. Por otro lado, el pasado en el mes de Junio se sostuvo una nueva mesa de trabajo con la ANSV para conocer la respuesta sobre la solicitud de la SDM sobre especificaciones técnicas y la posibilidad de comenzar con el pilotaje de controles de velocidad por tramos. Como resultado de la mesa de trabajo se identificaron algunos asuntos técnicos y normativos que aún deben resolverse sobre el tema. En Junio también se asistió al Consejo Territorial de Seguridad Vial de Cundinamarca, una instancia en la que se reúnen Alcaldías del departamento de cundinamarca, también participa la ANSV, Ministerio de Transporte, Invias y la ANI. En este Comité se compartieron balances de siniestralidad y los planes en seguridad vial que tiene cada nivel territorial, también se compartieron iniciativas en materia de control, pedagogía y gestión de la velocidad.

7.1 Fortalecimiento de la institucionalidad y gestión de la seguridad vial.	7.1.2 Promover mecanismos de articulación y cooperación con el sector público, actores privados, sociales y académicos tanto en la escala distrital, como a nivel nacional e internacional.	Avanzar en la agenda temática de cooperación con aliados internacionales para la promoción de actividades conjuntas e intercambio de información para la seguridad vial.	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	En el marco de la cooperación con la Iniciativa Bloomberg para la Seguridad Vial Mundial se desarrollaron distintas actividades en los ejes de cooperación. De manera sucinta se describen a continuación: Eje de Gestión de Conocimiento: en abril se entregó la evaluación del efecto de la metodología de priorización de control de los meses de 2025. En mayo se entregó el análisis de siniestralidad por lugar de vivienda y el análisis de fatalidades de peatones según tipo de interacción (peatón vs moto - peatón vs otro). En junio se entregó el documento del estudio de caso de la avenida Guayaquanes. Eje de infraestructura: se realizó el seguimiento a los proyectos de resaltos en vías arteriales con revisión de la línea base del tramo intervenido sobre la Av. Boyacá. Se revisaron las fichas que justifican y sustentan los proyectos en los tramos de la Av. NQS y Cl 80 y diseños de señalización para el tramo sur de la Av. Boyacá. También se revisaron los documentos técnicos de los proyectos Guayaquanes 2 y Av. Ciudad de Cali. Adicionalmente, también se brindó apoyo en mesas de trabajo y elaboración de insumos para la actualización del Plan de Gestión de Velocidades. Finalmente también se propició un intercambio virtual de ciudades para la socialización del proyecto de resaltos sobre la Av. Guayaquanes.
		Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad. - Mantener el tema de seguridad vial como prioridad en la agenda del comité sectorial de gestión y desempeño del sector Movilidad, realizando la socialización y en los casos necesarios, la articulación entre las Entidades del sector, realizando un (1) seguimiento por semestre a los temas estratégicos de la seguridad vial	Subsecretaría de Política de la Movilidad (SPM)	junio 2025	En el mes de junio se llevó a cabo la sesión programada del comité sectorial de gestión y desempeño del sector Movilidad. En esta sesión se presentó el balance de siniestralidad vial (cifras parciales con corte 19 de mayo y comparativo anual). Hasta la fecha, se ha logrado una reducción preliminar del 15% en las fatalidades viales en 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024. Otro punto importante es la implementación del Plan de Gestión de Velocidad, que establece un límite seguro de 50 km/h en toda la ciudad, acompañado de intervenciones de infraestructura como los resaltos parabólicos en corredores críticos. Estas medidas han demostrado ser efectivas, salvando vidas y reduciendo significativamente el exceso de velocidad. Además, la optimización de operativos de control, especialmente en zonas con cámaras y con presencia de resaltos, ha contribuido con una reducción de la siniestralidad
		Promover alianzas con organizaciones públicas y privadas de interés en articulación con la Red de Seguridad Vial para realizar jornadas de intercambio de conocimiento enfocadas a fortalecer la seguridad vial (pacto CEAs, liderado por la Oficina de Seguridad Vial).	DPM - Equipo PESV	1er Trimestre 2025	Se realizó taller presencial para instructores CEAs "Que pasa después de un siniestro vial en términos legales? Dictado por ORVI y liderado desde la Oficina de Seguridad Vial de la entidad el 13 de mayo 2025 en el Auditorio Naranja en la Sede de Calle 13 de la SDM
		Gestionar o participar en la construcción de alianzas y apoyos de cooperación con entidades (públicas o privadas), organizaciones locales y organismos internacionales para la participación en proyectos que orienten acciones de promoción de la seguridad vial de peatones y ciclistas como actores más vulnerables en el sistema de movilidad.	Subdirección de Bicicleta y Peatón (SBP)	enero 2025	1. Desarrollo de las actividades propuestas dentro del plan de trabajo, enfocadas en los literales A. Intermodalidad: estacionamientos de bicicletas, conectividad de la red y comunicación y B. Mantenimiento y rehabilitación de la actual red de infraestructuras ciclistas, acciones consolidadas en una presentación. 2. En el marco de la cooperación internacional con GDCI y el proyecto BICI Ciudad Kenendy Activa, Inclusiva e Innovadora se adelantaron sesiones técnicas con los equipos intermnos de la secretaría de movilidad y con la agencia ejecutora, los cuales permitieron avanzar en los diseños geométricos, de señalización y urbanistas. 3. Participación en el acelerador de liderazgo de Street for Kids en cooperación con GDCI. Revisión de propuesta presentada desde la SDM, y análisis de alternativas para implementación de proyecto en el marco del PNN, buscando beneficiar colegios adscritos al programa.
		Sala coordinadora de obras. Para promover la articulación y cooperación de los diferentes actores de intervención se implementará un mecanismo de monitoreo y coordinación para mejorar los procesos de intervención en la infraestructura vial. Se presentará un reporte trimestral de las actividades aplicadas dentro de esta acción.	UAERMV	enero 2025	Para este periodo del segundo trimestre se esta adelantando un proceso de adquisicion para una pantallas tipo de video wall necesarias para los trabajos, actividades y procesos de ejecucion en la sala coordinadora de obras.
		Promocionar la gestión de la Unidad de Mantenimiento Vial a través de la realización y presentación de un anuario que contenga las intervenciones realizadas con sus indicadores.	UAERMV	enero 2025	Para este primer trimestre se divulgo por todas las plataformas algunas piezas graficas con las intervenciones realizadas, presentando indicadores de ejecucion, especificacion de lugar y reporte fotografico. Se anexan las piezas graficas para su consulta.
		Promover la articulación entre la Secretaría Distrital de Gobierno con otras entidades para la implementación de la Campaña "Más agua menos guayabo", con el fin de disminuir la siniestralidad vial en ciudadanos/as que efectuan actividades de consumo de bebidas alcohólicas en los comercios nocturnos, bares o discotecas.	Secretaría Distrital de Gobierno - SDG	marzo 2025	Abril 25 de 2025: Se implementó la campaña "Más agua, menos guayabo" en articulación con la SDM - Sector Zona T - Calle 85 Localidad Chapinero. Mayo 17 de 2025: Se implementó la campaña "Más agua, menos guayabo" en el sector Plaza de las Américas - "Cuadra Alegre" Localidad de Kennedy. Junio 14 de 2025: Se implementó la campaña "Más agua, menos guayabo" en articulación con la SDM - Sector Barrio Restrepo Localidad Antonio Nariño.

Eje 7. Gobernanza			Gestionar la capacitación en materia de seguridad vial, por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) de manera semestral a las empresas transportadoras y a funcionarios de la Terminal de Transporte.	Terminal de Transporte	2do Trimestre de 2025	Mayo 07 de 2025: Se llevó a cabo el "Día de la Seguridad Vial" con el objetivo de contribuir a la reducción de siniestralidad en la ciudad y en las carreteras, garantizando la seguridad vial de los pasajeros y los demás actores de las vías. 1. Concientizar: Reforzar la importancia de la conducción segura y responsable. 2. Conocimientos: Informar sobre las últimas normativas, técnicas de conducción y medidas de seguridad. 3. Desarrollar habilidades: Mejorar las capacidades de los conductores para afrontar situaciones de riesgo. 4. Promover la prevención: Fomentar una cultura de seguridad vial entre los conductores. En esta actividad de seguridad vial se contó con la participación 322 conductores de las empresas vinculadas, interactuando en las diferentes actividades a saber: Simuladores, Servicio de la Ventanilla Única de Servicios, masajes, capacitaciones - formación y concientización en SV, actividades de liberación de estrés, servicio de optometría, entre otros. También se destaca que a la actividad se tuvo la participación de Óptica Andes, Consorcio Aditt Asotrans, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Localizaya-GPS, Ventanilla Única de Servicios, 3M, Kirvit Simuladores, Policía Nacional y Ditra. Finalmente, la Terminal en el desarrollo de la actividad entregó 300 prendas reflectivas para que los conductores la usen cuando se encuentren realizando recorridos en las áreas operacionales, teniendo en cuenta que es obligatorio tener este tipo prenda en dichas áreas.
			Trabajar de manera coordinada con entidades de orden nacional u organismos de cooperación internacional para abordar temas relacionados con seguridad vial o promover el intercambio de información.	TRANSMILENIO S.A.	I trimestre 2025	Mesas de trabajo gestionada por la Dirección Técnica de Seguridad (TMSA) con la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV y la Secretaría Distrital de Movilidad - Mejoramiento Plan Estratégico de Seguridad Vial / PESV.
			Formular, hacer seguimiento y actualizar lineamientos técnicos en materia de seguridad vial conforme a las competencias y según se requiera.	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	Se adoptaron y/o actualizaron dos (2) lineamientos en materia de seguridad vial denominados PE03-L05 CULTURA CIUDADANA Y PE03-L06 SEMAFORIZACION los cuales fueron publicados en el software Daruma. Se realizó la socialización de la adopción y actualización del lineamiento en materia de seguridad vial de cultura ciudadana, mediante correo electrónico y/o comunicado a las Entidades del sector Movilidad correspondientes al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, Empresa Metro de Bogotá, Transmilenio S.A., Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial y a la Terminal de Transporte de Bogotá.
			Participar y/o liderar proyectos o modificaciones normativas, y en instrumentos de planeación para fortalecer la implementación de la Visión Cero y el enfoque de sistema seguro.	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	Se emitió concepto frente a los siguientes Proyectos de Acuerdo: Acuerdo No. 395 de 2025 "Por medio del cual se crea la cátedra de educación en cultura y uso de los sistemas de transporte público en los colegios de Bogotá", Acuerdo No. 329 de 2025 "Por medio del cual se establecen los lineamientos de la estrategia integral de 'entornos universitarios seguros' de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones", Acuerdo No. 397 de 2025: "Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 650 del 2016 y se dictan otras disposiciones" Acuerdo No. 293 de 2025 "Por el cual se regula de manera proporcional y justa el valor a pagar de los intereses causados por las sanciones por exceso de velocidad (c-29) en Bogotá" Acuerdo No. 471 de 2025 "Por el cual se establece un protocolo para gestionar la fatiga y el cansancio en los conductores que operan en los terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en Bogotá y se dictan otras disposiciones" Acuerdo No. 486 de 2025 "Por medio del cual los centros de enseñanza automovilística -cea y otros organismos de tránsito que dictan cursos sobre normas de tránsito en Bogotá deben fortalecer la educación vial en cultura ciudadana y el bienestar socioemocional en conductores e instructores" Acuerdo 058 de 2025 "Por medio del cual se definen lineamientos para la promoción de estrategias preventivas que incentiven el manejo de las emociones por parte de la ciudadanía en procura de mitigar los conflictos en la vía y la siniestralidad vial", Acuerdo No. 325 de 2025 "Por medio del cual se definen medidas para fortalecer la práctica del ciclismo femenino en el Distrito Capital, se crea el equipo femenino de ciclismo de Bogotá y se dictan otras disposiciones" Acuerdo No. 094 de 2025 "Por el cual se regula de manera proporcional y justa el valor a pagar de las sanciones por exceso de velocidad (C-29) en Bogotá"

7.2 Instrumentos y normativa bajo el enfoque del Sistema Seguro y la Visión Cero.	7.2.1 Incorporar la seguridad vial en normativa y/o en instrumentos de planeación de orden distrital.	- Efectuar el control de legalidad de los actos administrativos, así como, la expedición de conceptos jurídicos que sean radicados en la Dirección de Normatividad y Conceptos en materia de seguridad vial. -Mantener actualizada la matriz de cumplimiento legal	Dirección de Normatividad y Conceptos (DNC)	enero 2025	En el segundo trimestre de 2025, desde la Dirección de Normatividad y Conceptos se efectuó las siguientes actividades: I)- Respecto del control de legalidad de los actos administrativos en materia de seguridad vial los siguientes, se adjunta evidencia: 1). Proyecto de resolución "Por medio de la cual se adopta la 'Metodología de viabilidad técnica y priorización para el reemplazo de puentes peatonales por pasos peatonales a nivel y se dictan otras disposiciones'". 2). Proyecto de Directiva "Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial". 3). Proyecto de Acuerdo No. 519 de 2025 "Por el cual se establecen lineamientos para que las políticas públicas de Bogotá del sector cultura recreación y deportes, educación, movilidad y desarrollo económico, prioricen a la bicicleta popular como herramienta de movilidad sostenible, inclusión social y fortalecimiento de la economía popular" 4). Proyecto de Ley P3D C6S- PL 093-23C-344-24S "Por medio de la cual se amplía el término de la vigencia de las licencias de conducción para vehículos de servicio de transporte público y se incentiva el buen comportamiento en seguridad vial" 5). Proyecto de Acuerdo No. 395 de 2025 "Por medio del cual se crea la cátedra de educación en cultura y uso de los sistemas de transporte público en los colegios de Bogotá". No se solicitó la expedición de conceptos referidos a Seguridad Vial. II) Respecto de mantener actualizada la matriz de cumplimiento legal, se informa que se actualizó con los siguientes actos administrativos relativos a seguridad vial. Se adjunta matriz y actos administrativos. Del orden Distrital 1. Directiva 001 del 21 de mayo de 2025 "LINEAMIENTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL" Del orden Nacional: 1. Resolución MT20253040015935 del 30 de abril de 2025 "Por la cual se posterga la entrada en vigencia de la Resolución 20223040044455 de 2022 en lo relacionado con llantas neumáticas nuevas, rencauchadas y de repuesto; la Resolución 20223040044585 de 2022 aplicable a los sistemas de frenado y sus componentes para uso en vehículos automotores, remolques y semirremolques; y la Resolución 20223040065305 de 2022 aplicable a llantas neumáticas destinadas a motocicletas" expedida por el Ministerio de Transporte. 2. Decreto 402 del 1 de abril de 2025 "Por el cual se adiciona el Título 12 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte, con el propósito de reglamentar el Programa Nacional de Fomento al Uso de la Bicicleta (PFUB)".
		Apoyar a la OSV, dependencias pertinentes, entidades nacionales, regionales y distritales en la conceptualización de requerimientos para la incorporación de lineamientos de seguridad vial en la normativa de los servicios de transporte público distrital, regional y nacional que operan dentro de la jurisdicción de Bogotá.	Subdirección de Transporte Público (STPU)	1 er Trimestre 2025	Se apoyan en conceptos y DTS haciendo recomendaciones de seguridad vial en relación con la interacción al transporte público y los demás modos de transporte en pro de mitigar siniestralidad y mejorar las condiciones de seguridad vial de todos los actores viales.
		Suministrar la información necesaria para la formulación, seguimiento o actualización de los lineamientos, y/o la generación de conceptos técnicos en el componente de seguridad vial.	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	enero 2025	DIM: Semanalmente se genera la base de datos de siniestralidad vial con los datos actualizados. Se genera la información de siniestralidad para 90 solicitudes de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM
		1. Reglamentaciones y modificación a las reglamentaciones vigentes, de las Unidades de Planeamiento Local, con la promoción de delimitación de la infraestructura vial segura precisando los segmentos que conforman el espacio público para la movilidad que conforma la malla vial intermedia. 2. Adoptar las Actuaciones Estratégicas y los Planes Complementarios, como intervenciones urbanas para la revitalización y desarrollo del suelo con pautas orientadas al desarrollo de infraestructura de seguridad vial. 3. Continuar con los elementos reglamentarios del POT del Decreto 555 de 2021 que incluyen los principios rectores de la Seguridad Vial.	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	enero 2025	1. Decreto 178 del 30 de abril de 2025 "Por medio del cual se adopta la reglamentación aplicable para los predios sujetos al tratamiento Urbanístico de Consolidación identificados como C/UNE (Urbanizados No Edificados) en los mapas CU-5.4.2 A CU5.4.33 - "Edificabilidad" del Plan de Ordenamiento Territorial y se dictan otras disposiciones". En los aspectos no contemplados en el Decreto, se seguirán las normas contenidas en el Anexo 5 "Manual de Normas Comunes a los Tratamientos Urbanísticos" actualizado por el Decreto Distrital 466 de 2024, en el cual se considera las medidas relacionadas con estacionamientos y accesibilidad. 2. Resolución 1005 del 24 de junio de 2025 "Por la cual se actualiza el Mapa CU-5.3 "Sectores Consolidados" que hace parte del Decreto Distrital 555 de 2021, y se unifican los criterios en los que procede la aplicación excepcional del plano de la Manzana Catastral en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones". Dentro de la resolución se actualizan y unifican los criterios y variables para la determinación de los sectores consolidados, los sectores antiguos del distrito, las urbanizaciones del Instituto de Crédito Territorial y el Instituto Nacional de vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, las subdivisiones, particiones o divisiones materiales ordenadas por sentencia judicial, entre otros. 3. Resolución 0879 del 28 de mayo de 2025 "Por la cual se levantan Zonas de Reserva para la Estructura Funcional y del Cuidado de las Unidades de Planeamiento Local – UPL Britalia, Toberín, Usaquén, Niza y Torca que conforman el Sector Norte y se dictan otras disposiciones", mediante la cual se levantaron algunas reservas de la Estructuras Funcional y del Cuidado del Espacio Público y Malla Vial Intermedia Sector Norte.

	7.3 Gobernanza para la seguridad vial en el Distrito y la Región.	7.3.1 Consolidar un Modelo de Gobernanza para la Seguridad Vial en el Distrito.	Realizar gestión para la actualización de la CISV y/o establecimiento de mejoras para hacer más efectivo el proceso de seguimiento y evaluación a la implementación del PDSV 2023-2032	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	En el mes de abril se organizó la sesión No. 47 de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial y a inicios del mes de junio se publicó el acta de la sesión, junto con el reporte del I Trimestre del 2025 del PDSV. Adicionalmente, en junio, se asistió a una reunión con la ANSV y la SuperIntendencia de Transporte para conocer cómo se hará seguimiento a los Planes Locales de Seguridad Vial (PDSV para el caso de Bogotá) y con ello identificar cómo las acciones locales contribuyen a los planteamientos del Plan Nacional de Seguridad Vial.
			Promover la seguridad vial a través de la aplicación de estrategias y de un modelo de priorización de intervenciones viales.	Unidad de Mantenimiento Vial - UAERMV	enero 2025	Se presenta el modelo de priorización por parte de la UAERMV desde un documento técnico y un resumen previo. Además se presentan fichas con los indicadores de las intervenciones priorizadas en el segundo trimestre repartidas en la malla vial local, intermedia, rural y cicloinfraestructura. Se priorizaron en el trimestre en malla Local (LO), Intermedia (IN) y Rural (RU) 531 PK en 512 CIV correspondientes a 84,46 Kilómetros-Carril definidos, adicionalmente se excluyo 1 PK correspondiente a 0,30 Kilómetros carril definidos, por lo cual se presenta una priorización efectiva correspondiente a 84,16 Kilómetros Carril definidos, con el 27,5% de la meta anual programada y el 110,4% de la meta trimestral programada. Por otro lado, en cicloinfraestructura se priorizaron 52 PK con 49 CIV equivalentes a 5,04 Kilómetros-Lineal, equivalentes al 36% de la meta anual programada y el 144% de la meta trimestral programada. Se realiza una priorización más alta en el segundo trimestre para compensar el déficit que se presento en el primer trimestre, debido a la finalización de los contratos OPS.
			- Continuar con el fortalecimiento del Sistema de emergencias Médicas como mecanismo de control para la asignación de ambulancias para atender los siniestros viales, dentro de las competencias y alcance de la Secretaría Distrital de Salud.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	1. Para el fortalecimiento del Sistema de Emergencias Médicas, la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud suscribió varios procesos contractuales con las subredes integradas de servicios de salud garantizando los recursos del programa de Atención Prehospitolaria para la atención de los incidentes que ingresan por la línea de emergencia 123, entre ellos los Siniestros Viales (ver matriz adjunta, pestaña de METAS, segmento de avances)
		7.3.2 Contribuir en un esquema de Gobernanza en el marco de la integración Regional.	Generar espacios de articulación con entidades nacionales y regionales, mesas de trabajo de seguridad vial para el servicio de transporte intermunicipal, donde se determine las problemáticas y requerimientos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá	SDM Subdirección de Transporte Público (STPU)	1er Trimestre 2025	1. Se adelantó mesa de trabajo con la Superintendencia de Puertos, la ANSV, TTSA, OSV-SDM y STPU-SDM analizando la siniestralidad, la problemática de esas conductas en algunas áreas de la ciudad, generando compromisos y acciones estratégicas para mejorar la seguridad vial en el transporte público.
			Recopilar experiencias nacionales e internacionales sobre cómo se gestiona la seguridad vial en ámbitos regionales para compartir con la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca y otros escenarios de integración regional.	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	1er Trimestre 2025	Se revisó la bibliografía identificada de cuatro casos, uno sobre el caso europeo, otro en la regiones de Warmia y Mazury en Polonia, el caso de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático y de Argentina. Se identificaron algunos aspectos que pueden ser tenidos en cuenta para el ámbito regional local que deben seguir explorándose.
8.1 Gestión y obtención de información para una Bogotá integrada.	8.1.1. Mejorar la captura, caracterización y procesamiento de datos de siniestralidad vial en el Sistema de Movilidad.		Entregar información relacionada con: ● Pico y placa solidario ● Zonas de Parqueo Pago ● Zonas de cargue y descargue ● Vehículos con beneficio ambiental de circulación ● Organizaciones con PIMS ● Resultados de pilotos con cooperaciones	Subdirección de Transporte Privado (STPR)	enero 2025	● Pico y placa solidario: \$110.180.114.300 ● Zonas de Parqueo Pago: 9096 cupos, 17 zonas, 13 localidades. ● Zonas de cargue y descargue: 124 zonas existentes. ● Vehículos con beneficio ambiental de circulación: 3 vehículos ● Organizaciones con PIMS: 6 PIMS aprobados ● No hay pilotos activos con cooperación
			Consolidar o reportar a partir de la información disponible a través de las herramientas tecnológicas y de manejo de la Subdirección, los datos que permitan gestionar soluciones a las problemáticas de siniestralidad vial identificadas en la ciclo-infraestructura de la ciudad.	Subdirección de Bicicleta y Peatón (SBP)	enero 2025	La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), en el marco de lo establecido en la política pública de la bicicleta 2021-2039 en el objetivo 3 "Más y mejores viajes en bicicleta - Mejorar la experiencia de viaje de los ciclistas en Bogotá", a partir del inventario de percepción ciclista realizado en el mes de febrero, consolidó para este trimestre el visor de presentación de los resultados que reportaron los ciclistas y relacionados con la condición de la señalización (demarcación horizontal, señalización vertical y dispositivo de regulación) e infraestructura (falla pavimento, rampas y tapas de servicio público), de igual manera identificar obstáculos durante su circulación (Ventas informales, elementos arbóreos por falta de poda, vehículos mal parqueados, basuras entre otros), este levantamiento de información se realizó para todos los trazados que presenta la red de ciclorruta inventariada por el IDU en la ciudad a corte de junio de 2024.
			Recopilar y consolidar datos y estadísticas de operación de tránsito para la toma de decisiones institucionales. La Subdirección de Gestión lleva el registro de siniestros, simples, con lesionados y fallecidos a partir de información del NUSE, para que Dirección de Inteligencia pueda realizar los análisis que se requieran.	Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	enero 2025	Se gestionaron en el periodo comprendido 01/04/2025 al 30/06/2025 un total de 34725 incidentes y se desplegaron los recursos necesarios para su atención desde el Centro de Gestión de Tránsito, igualmente se recopiló la información en las bases de datos institucionales
			Apoyar en las propuestas de los ajustes o actualización del SIGAT, para incluir atributos faltantes, mejorar la estructura y consistencia de los datos.	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	enero 2025	DIM: Se realizaron los cotejos de cifras de siniestralidad en articulación con la Oficina de Seguridad Vial, Policía (SETRA) y Medicina Legal. Se gestionó la subsanación de inconsistencias y correcciones de datos identificados en los cotejos con la concesión de Circulemos Digital y la OTIC. En articulación de la DIM y OTIC se estructuró los formatos de Solicitud de Requerimiento, para la solicitud a Fábrica de Software de ajustes al módulo de SIGAT producción. Revisión y reporte de inconsistencias de los datos a partir de la migración de la base de datos del SIGAT 1 al SIGAT 2.
			Impulsar el procesamiento de los reportes de siniestralidad de forma automatizada y estandarizada para brindar información más eficiente y oportuna.	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	enero 2025	DIM: Se genera el reporte de siniestralidad mensual con estadísticas relevantes.

Eje 8: Gestión del conocimiento		8.1.2. Intercambiar datos y ampliar las fuentes de información.	Generar base de datos con información estadística de siniestros viales de acuerdo con las atenciones generadas en el sistema Premier One por parte del CRUE, y por la información generada a partir del sistema de vigilancia epidemiológica SIVIGILA para lesiones de causa externa siniestros viales.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	El CRUE consolidó con base en la información extraída en la plataforma Premier One el número de incidentes que se catalogaron como accidentes de tránsito (Siniestros Viales) observando un incremento con relación al trimestre anterior. Desde Vigilancia en Salud Pública, subsistema de Vigilancia SIVELCE, se consolida la información frente a lesiones de causa externa por accidentes de transporte para el trimestre relacionado.
			Analizar la situación de los siniestros viales identificados en el sector salud a partir de las fuentes disponibles.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	El CRUE documentó para el segundo trimestre la atención de 4.212 incidentes de siniestros viales documentando un promedio en la respuesta de 12 minutos 28 segundos.
	8.2 Uso y transferencia de información para una Bogotá cuidadora	8.2.1. Difundir información de Siniestralidad Vial.	Socializar los datos de siniestralidad vial a través de las diferentes acciones de información.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	enero 2025	Durante el segundo trimestre de 2025 se desarrollaron 268 acciones de socialización de los datos de siniestralidad a la ciudadanía, a través de acciones pedagógicas de capacitación las cuales contaron con la participación de 5.347 personas.
			Diseñar y divulgar piezas comunicacionales para dar a conocer los datos de siniestralidad vial.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	enero 2025	En el marco a la gestión de la prevención a través de redes sociales, durante abril y mayo, diariamente se publicaron piezas con el balance de siniestralidad vial registrado a lo largo del día anterior y en la madrugada del día de reporte y cuyo objetivo, más allá de mostrar la cifra de fallecidos, fue hacer un llamado a la toma de conciencia entre las audiencias sobre la importancia de la corresponsabilidad en la vía, para salvar la vida de todos los actores viales, especialmente, la de los más vulnerables como peatones, ciclistas y motociclistas. A partir de junio, y con el ánimo de lograr un mayor impacto, se inició la implementación de un piloto que comprende un balance de siniestralidad, quincenal y mensual, tanto en medios de comunicación como en redes sociales. A través de medios, en junio se divulgó un boletín de prensa con el balance de siniestralidad vial del primer semestre de 2025, con corte al 16 de junio. Además, se difundió en redes sociales un video del balance de siniestralidad para el mismo período.
			Divulgación de las actividades y proyectos relacionados con seguridad vial que hagan parte del Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032. A través de los canales de comunicación interna de la Secretaría de Hacienda se divulgará la información y las campañas producidas desde el Plan Distrital de Seguridad Vial. Alcance: 1800 funcionarios (servidores y contratistas) Canales: boletín interno, cartelera digital, red social interna e intranet.	Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)	febrero 2025	En concordancia con el PDSV, la Secretaría de Hacienda mediante su Boletín Diario "Hacienda al Día" se une a la campaña del Distrito para hacer conocer a sus funcionarios y contratistas las siguientes campañas: El 12 y 15 de mayo de los 8 pasos que se deben seguir en caso de un choque simple, llegando a 20176 miembros que hacen parte de la lista de distribución de la SDH y a 216 mediante la plataforma de comunicaciones engage de la entidad. El 26 de junio de los resalta parabólicos y su utilidad llegando a 414 miembros.
		8.2.2. Investigar los factores de riesgo asociados a la Seguridad Vial.	Suministro de información a usuarios externos por medio de análisis estadísticos y espaciales en materia de siniestralidad; divulgando la información de interés general a través del Observatorio de Movilidad de Bogotá y otras alternativas de publicación.	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	enero 2025	DIM: Se brinda respuesta a 76 requerimientos de información de siniestralidad que hace la ciudadanía, medios de comunicación y entidades externas a la SDM, mediante análisis estadísticos y espaciales de los datos del SIGAT. En atención a la Circular 022-2024 de la ANSV, respecto al reporte de siniestros graves ocurridos durante los fines de semana. Semanalmente se realiza el reporte general y detallado en la aplicación Sinidata, proporcionando la siguiente información: Base de datos, Shape con la localización y copia de los IPAT. Se avanza en la reestructuración del libro de mapas en la herramienta Experience Builder de Esri, como insumo para consultar la información generada por las diferentes dependencias de la SDM.
		8.2.3. Crear y actualizar la Biblioteca Técnica de Seguridad Vial.	Disponer una categoría en la Biblioteca Digital de la SDM como repositorio de la Información Técnica de Seguridad Vial dentro del SIMUR. Así como, publicar según requerimientos, los documentos asociados a Seguridad Vial en el marco de las competencias de los actores involucrados.	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Oficina de Seguridad Vial (OSV) y Subsecretaría de Política de la Movilidad Compila: OSV	enero 2025	OTIC: Durante este periodo no se recibieron solicitudes de ajuste a la página Biblioteca Digital. Al final del 2° trimestre 2025 la página funciona según lo requerido por la OSV, con un total de 19 documentos en la categoría Seguridad Vial. Evidencia: Pantallazos de la disponibilidad de Biblioteca Digital.
			Documentar las intervenciones y estrategias de seguridad vial que se desarrollen desde la Dirección de Ingeniería de Tránsito y compartirlo al repositorio de la SDM, de acuerdo a indicaciones de la OSV.	Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT)	enero 2025	DIT: La DIT consolidó los siguientes Documentos Técnicos de Soporte: "Intersecciones reguladas con parada obligatoria en todos los accesos mediante la señal SR-01", que justifica su uso excepcional para mejorar la seguridad de usuarios vulnerables; y "Señal informativa relacionada con la circulación del camión de recolección de residuos en la ciudad de Bogotá D.C.", que propone una señal tipo SI-27 con pictograma específico y plaqueta horaria. Además, se emitió una recomendación sobre la mejora de visibilidad de elementos de contención tipo New Jersey mediante pintura.